BOLETIN OFICIAL



PROVINCA DE SALTA

A:N:O LV — Nº 7119 EDICION DE 28 PAGINAS

Aparece los días habiles

MARTES, JUNIO 16 DE 1964

CORREO TRGENTINO S A L T A

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS

Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ĒLIAS

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. JUAN RAYMUI DO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 150 — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 379 — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDA. DES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 3433 del 22 de Mayo de 1964

· VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes \$ 5.00 " atrasado de más de un mes hasta un año \$ 10.00 " atrasado de más de un año hasta tres años \$ 20.00

' atrasado de más de tres años hasta 5 años \$ 40.00 atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 60.00

atrasado de más de 10 años \$ 80.-

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$	Semestral \$		
Trimestral	\$ 30 0.00	A'nual \$	3	900.00

PUBLICA CIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.00 (Veintisiete pesos) el centímetro; considerándo se 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respec tiva en un 50 o|o (Cincuenta por ciento). Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco)

como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiqu en en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas,

1º)	Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 140.—
2∘)	De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 225.—
	De más de 1/2 y hasta 1 página	

4°) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	295.—	21.— cm.	405	30.— cm.	590.—	41.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	405.—	30.— "	810	54.— "	900.—	81.— "
Remates de Inmuebles y Automotores	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Otros Remates	295. —	21.— "	405:	30.— "	590. —	41.— "
Edictos de Minas	810	54.— "	—. —	,	,	
Contratos o Estatutos Sociales	3.80	la palabra		,_	· —,—	
. Balances		45.— "	900.—	81.— "	1.350.—	108.— "
Otros Edictos Judiciales y Avisos		30.— "	810,	54.— "	900	81.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

						PAGINAS	
D.	E	R	ЕТ	o s. :	•		ρ
M.	de .	A. S.	No	3596 de			0464
	,	łob.	"	0505 4	Vasvari y Federico Krud Hoffman		6181
		con.	,,	3597 '' 3598 ''	" — Apruébase el Estatuto Social de Sonovisión S.A. " — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social para que sin intervención de	•	6181
	707	COII.		9999	" — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social para que, sin intervención de la Dirección de Viviencia y Arquitectura conceda diversos préstamos	,	6181
**	٠,٠	• •	**	3599 "			6182
**	"	**	44	3600 "	" — Confirmase al pursonal de A.G.A.S.	6182 al	
					,		
••		44	**	3601 "		6183 al	
**		44	• 6	3602 "	" — Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia	3	6184
"	*6	"	"	3603 "	-		P104
• 6			**	0004 4	ción de Viviendas y O. Públicas		6184
•	-		•	3604 "	- Aprilebase is documentation technical de is onta Constitucción de 40 viviendas en el		6184
••	"	62	"	3605 "	=		0104
				3003	tintos puntos de la Capital		6184
44		44	**	3606 "			6184
491 -	•4	"		3607 "	" — Liquida partida a fayor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia	6184 al	6185
	٠,	**	44			•	e105
**			"	3608 "	4 6 64— Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia		6185 6185
461		18	46	3609 "			6185
	"	64.	"	3610 " 3611 "	 Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia 		6185
157	• •	"	41	3612 "	"— Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia	6185 al	
	**	44	44	3613 "	"— Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia		6186
**	*	"	"	3614 "	"— Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia		6186
7	"	44	"	3615 "	" — Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia		6186

		 .							_
		,	9010	"		Additional to the second of th	PAGINAS		
			3616			- Adscribese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia al Ing. Benigno Morán			
"	**	4.	3617	"	٠.	- Recházase el recurso jerárquico interpuesto por Las Moras S.A.		6186 6186	1
** (*	. * *	44	3618	"	" .	— Otórgase una concesión de derecho al uso del agua del dominio público a la firma.		02.00	
"		"	3619	"		"La Canaria" S.R.L	6186 al		
** **	46	"	3620		٠.	— Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Pcia. — Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia		6187 6187	
		44	3621	44	" .	Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia.	•	6187	•
4 4	. 44	"	3622		"	— Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia	•	6187	
4 4		**	$\begin{array}{c} 3623 \\ 3624 \end{array}$		4	- Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia	6187 al		
	"	44	3625			— Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia — Apruébase el plano de fraccionamiento Catastro Nº 635 del Dpto. de Orán de propie-		6188	
						dad de la Sra. Emma M. Vda. de Palacios y otros		6188	
"	• ••	44	3626		· .	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gregorio Guerra, de A.G.A.S.		6188	
.,	•	•	3627	**	14	- Reconócense los derechos al uso del agua del dominio público por la Sociedad L. Se-		64.00	
		**	3628	"	4.6	ghezzo Hnos	6188 al	6188 6189	
"		"	3629	"	"	— Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	,	6189	
		"	3630		**	— Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia		61 89	
		"	3631 3632		"	— Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia — Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia		6189	
46 4		" _	3633		"	— Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia — Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia	6189 al	6189	
	. 46	"	3634	44	٠.	— Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia	0100 111	6190	
30 6		"	3635	41		— Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia		6190	
** **		"	3636	"		— Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia		6190	
			3637			— Apruébase la obra Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— de la Capital		6190	
	, ,,	".	3638	"	46	- Liquida partida a favor de la Dirección de Arquitectura y Viviendas de la Provincia	6190 al	,	
			3639 3640	"	**	— Liquida partido a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia		6191	
,, .		",	3641	"	"	— Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia — Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia		6191 6191	
45 6	4 46	"	3642	**	46	— Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia		6191	
•• (. " .	3643	**	**	— Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia		6191	
		"	3644	44	دد ده	— Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia		6192	
" "		"	3645 3646	44	"	— Liquida, partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia — Liquida, partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia		61.92 61.92	
		**	3647	61	**	— Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia		6192	
	".	"	3648	44	"	— Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provinci.		6192	
		44	3649	44	**	— Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia			
	, ,,	"	3650 3651	"	"	 Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia 		6193 6193	
"	:	"	3652	64	44	— Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia		6198	
	. "	".	3653	**	**	— Liquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia	-	6198	
•	16 66	4.6	3654	"	1	- Ampliase en 115.000 te jas coloniales y 30.000 ladrilos huecos, la autorización a la	j.	04.04	
4. (46	3655	44	.,	Dirección General de Compras y Suministros		6193 6194	
4 (ıı «ı	" * *	365 6	e e	44	- Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Pérez Felipoff del Dpto. de Químida de)	0.2.0	
						la Dirección de Minas de la Provincia		6194	Ĺ
EDI	CTO I	DE M	INA:						
Νo				ntonio	Plaza	y Daniel Leonari		6194	Ŀ
LIU			PUBI		-	•		•	
Ν¢	17458	3 1v	Iunicip	alidad	'de '	Cartagal —Lic. Públ. Nº 1 64	-	6194	
N_{δ} N_{δ}	17447	_ I	irecció	n Gra	l. de	Parques Nacionales L. Pública Nº 1014		6194 6194	
$N_{\dot{\alpha}}$	17448	, — E	stabled	ameni cimieni	to A	zufrero Salta —Lic. Pública Nº 76 64		6194	
Ν'n	17444	ŀ — E	stabled	eimient	to A	sufrero Sa.ta —Lic. Pública Nº 79/64		619	
Νů	17448	3 — E	stable	cimient	to Az	ufrero Salta —Lic. Pública Nº 75/64		6194 6194	
$N_{\dot{0}}$ $N_{\dot{0}}$	17423 17409	э — Е 3 — Т	aprica Picecció	ciones	Willi	ares —Dpto. de Abastecimiento —Lic. Pública Nº 65 64	6194 al		
KEN			MINIS						
N_{δ}	17452	2 — E	or Ma	nuel I	Miche	—Juicio: Dirección Gral, de Rentas vs. Carlos Bellones	•	619	5
				,			٠		
				•		SECCION JUDICIAL	7		
						JECUIOI V JUDICIAL			
ຮບດ	ESOF	RIOS:				•			
Μô			30 do-	NT: n mT		la Vega y Felipa o Enriqueta Felipa Arancabia de la Vega		619	5
Νô Μâ	1745	1 6 T	oe don	Félix	as de Narci	so Molina y de doña Manuela Carmen Lobo de Molina		619	
Νŷ	1742	8 — I	De don	Felic	itos :	Salderrama o Valderrama		619	
Νô	1742	4 - 1	De don	Napo	oleón	Santiago Robles o Napoleón S. Robles		619 619	
Μà Mà	1741	I — 5	Je doñ	a Feli	sa M	orales de Romano		619	
Μô 14 è	1739	5 — I	De doñ	a Teo	dola e	María Teodola o Teodora Vera de Saravia	•	619	
$N_{\dot{0}}$	1739	4 - 1	De don	Napo	oleón	Arroyo	•	619	
Νά	1737	1 — I	De don	Alfre	do G	onzález		619 619	
N_{δ}	1786;	1 — I	nobec	itan a	aue I a.∩∾	Terrera	•	619	
Νô 14 à	1734	5 — I	De Car	men .	Apaza		•	619	
Νò	1734	4 — I	De don	Juan	Anto	nio Garay	• .	619	
N_{δ}	1721	2 <u> </u>	noth ac	Grego	orio (tonzález de Río		619	
Μå	1781	5 —]	De don	Jorge	Aug	spurga. Sáez de Pérez		619 619	
N_{δ}	1799	0 7	Pan Act	ia Sar	০ দাং	rinda Cabral de Cardozo		619	
Μů.	1727	3 3	De doñ	ia Ana	Mai	tínez de Camacho		619	
		•		·		•			,

1714. 0100		PAGINAS		
N° 17267 — De doña Eustacia Gallardo de Taritolay N° 17259 — De don Tránsito Cazón de Rodríguez N° 17258 — De Don Jesús Mateo Ferreyra N° 17257 — De Don Giné Palazón.		6195 al	61 1 61	195 195 196 196
Nº 17257 — De Don Giné Palazón. Nº 17254 — De Don Ricardo Sandoval Mejías. Nº 17224 — de Don Pompilio Guzmán Nº 17223 — de Don Fernando D. Jurado Nº 17222 — de Doña Domitila I. Contreras de Moreno y Mercedes del Carmen Moreno de			6: 6:	196 196 196 196
N° 17179 — De don Cirilo Rivero y María Clara Herrera de Rivero N° 17169 — De don Lutz Teodoro Witte N° 17139 — De doña Cecilia Mesones de Samardzich N° 17138 — De don Moisés Aráoz			6: 6:	196 196 196 196
N° 17131 — De don José Juan Manuel Martínez	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		6	196 196 196 196
N° 17088 — De don Martín Miguel Michel Torino N° 17083 — De don Luis Celestino Arana N° 17080 — De don Juan Moya N° 17078 — De doña Pascuala Galvan de Flores N° 17062 — De doña Rosa Figueroa de Martínez			6: 6: 6:	196 196 196 196 196 196
Nº 17059 — De doña Edelmira Barrios de Guaymás Nº 17043 — De don Gabino Palacios Nº 17039 — De don Fernando Yugra Nº 17038 — De don Lázaro Sánchez			6 6	3196 3196 3196
REMATES JUDICIALES:			,	C 1 O 17
Nº 17467 — Por Juan A. Cornejo —Juicio: Figueron Cornejo Eduardo B. vs. Vilaro J. 17463 — Por Julio César Herrera —Juicio: Fili, Antonio vs. Santiago Lizarraga Nº 17460 — Por Néstor A. Fernández —Juicio: Ortiz Sá enz A fredo vs. Masoni Esteb Nº 17459 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Carrizo, Virgilio vs. González, Eduardo y otro Nº 17457 — Por Martín Leguizamón —Juicio: Luján Hnos. S.A.I.C. vs. Esteban Masoni Nº 17455 — Por Julio C. A. Saravia —Juicio: Chibán M. del C. Juan de vs. Abdo Clara de vs. 17454 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Austerlitz Alberto vs. Amado Federico y otros Nº 17453 — Por Martín Leguizamón —Juicio: Bauco Provincial de Salta vs. Antonio Z	ande		() () ()	6197 6197 6197 6197 6197 6197 6197
Nº 17448 — Por Efraín Racioppi Juicio: Arancibia, Miguel A. vs. Aravena, Ramón Nº 17441 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Lerna S.A. vs. Karanico a, Eleute Nº 17440 — Por José A. Cornejo —Juicio: Enrique Blanco vs. Enrique Zacarías Federek Nº 17435 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Lecuona de Prat Fernando vs. Lamónece Nº 17434 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Gobierno de la Provincia vs. Mauricio Iba Nº 17421 — Por Julio César Herrera —Juicio: Vidal Caro Oscar vs. Sarmiento José Ma Nº 17418 — Por José Abdo —Juicio: Sarmiento Carlos vs. Ríos Roberto Nº 17416 — Por Miguel A. Ga lo Castellanos —Juicio: Colque Natalia Garay de vs. Marina Nº 17398 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Segovia Elega o María Elena Segovia. I	rio n Overdan y Gastal Asmat nez ria ro Domingo de Gaudelli	6197	al	6197 6198 6198 6198 6198 6198 6198 6198 6198
Nº 17393 — Por Jose Alberto Cornejo — Juicio: José La cas Ontiveros vs. Bonifacia I Nº 17385 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: C.I.M.A.C. S.R.L. vs. Zuppone Vicente Nº 17384 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Cl Spalventa de Coraita Ramona Bernardina Nº 17383 — Por Juan A Cornejo —Juicio: Torcivia Sebastián vs. Alaníz Juan Manuel y Nº 17379 — Por Modesto S. Arias —Juicio: Elías Emilio R. Antonio vs. Caliva Santos E Nº 17369 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Federik Enri que vs. Taritolay Tiburcio Nº 17366 — Por José Alberto Cornejo —Juicio: Emilio Alberto Ratel vs. Leonela B. de Nº 17354 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Guillen teguy, María Teresa Rauch de Nº 17386 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Ortelli, Julia Zapata de vs. Sued Nazmi, Nº 17335 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Obando Rosalía M. de vs. Obando José I Nº 17334 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Sabbaga Pedro vs. Cantero Juan	Otro Pablo y Otro Pacheco e vs. German Víctor Velázquez gnacio.		aI	6199 6199 6199 6199 6199 6199 6199
Nº 17309 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Aguilar Juan Justino vs. Marañón Gabriel . Nº 17307 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Bco. Pcial. do Salta vs. Abdo Reynaldo Nº 17306 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Bco. Industrial de la R. Arg. vs. Azizi Vittar Nº 17303 — Por Martín L'eguizamón — Juicio: Juicio Suces per S.R.L. vs. Eletti María V Nº 17301 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Fercar orio de don Simón Diez Góme Nº 17300 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: L'eonard Félix vs. Cipriano Hidalgo Nº 17291 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Abus Kochon é Hijo vs. Tomás Alvaro So Nº 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman	de Hadad y Otros	•		6200 6200 6200 6201 6201 6201 6201 6201
Nº 17277 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Nº 17252 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gloria Norry vs. Fortunato Lópe Nº 17238 — Por Raúl Mario Casale —Juicio: Capobianco, Mercedes Dávalos Michel de Nº 17187 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Banco Provincia vs. Ernesto Mesples Nº 17184 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Cente no Vicenta vs. Zimmer, Betty Nº 17098 — Por Manuel C. Michel —Juicio: Reconocimiento varios gravámenes Nº 17094 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Gerónimo Villas vs. Roberto Caldera Nº 17066 — Por José A. Cornejo —Juicio: María Inés Pérez Rabellini vs. José Giménez Nº 17086 — Por Mario J. Ruíz de Los Lianos —Juicio: Embargo Preventivo Sancho. C	z. vs. Sánchez Julián Gladis Sarmiento de	. 6201 	al	6201 6201 6202 6202 6202 6202 6202 6202
Nº 17036 — Por Mario J. Ruíz de Los Llanos — Juicio: Embargo Preventivo Sancho, C. CHACION A JUICIO:	ларш уз. Соцоу, манскі энног	·• ,		U#U4 .
Nº 17450 — Licinio Parada y otros Nº 17422 — Cita a doña Estela Judith Vannelli Nº 17356 — Cita a doña Argentina Aguirre de Villagran y o Herederos		. 6202	aı	6202 6203 6203
TESTAMENTARIO: Nº 17055 — José María Maurin	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •			6203

PAGINAS

SOR POLICE

POSESION TREINTANAL:

N' 17347 — Solicitado p|Baldomero Medina

6203

SECCION COMERCIAL

SECCION AVISOS

ASAMELEAS:

N_{δ}	17466 — Centro Vecinal Villa General Belgrano —Para el día 5 de julio del cte. año 17442 — Cooperativa Grangera é Integral de Salta Ltda. —Para el día 17 del cte. 17433 — CHIBAN Y SALEM —Para el día 27 de junio del cte. año 17419 — Cía, de Radio y Televisión S.A. (CORTESA) —Para el día: 21 del actual	6203 a	6203 1 6204 6204 6204
	AVISO A LOS SUSCRIPTORES		6204 6204

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 3596.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública SALTA, 3 de Junio de 1964.

Memorándum Nº 185 de Secretaría Privada. \cdot VISTO lo solicitado en Memorándum Nº 185 que corre a fs. 1 de estas actuaciones y aten to al contenido del mismo y a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º — Promuévese a partir de la fe cha del presente decreto, a los doctores Jor ge Maximiliano Vasvari y Federico Knud Hoffman actuales Médicos de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública, a la catego ría de Oficial Mayor (Médico Agregado, res pectivamente, en cargos vacantes existentes en el presupuesto de dicha Dirección.

Art. 2° — Designase a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones a los doctores José Alejandro Mainoli — L. E. N° 4.171.397— y Mario Salvador Gagliano — L. E. N° 6.472.233—, en las categorías de Médicos de Guardias de la Dirección de Asis tencia Pública, en cargos vacantes por promo ción de los doctores Jorge M. Vasvari y Fe derico K. Hoffman, respectivamente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumpli miento de lo consignado precedentemente se deberá imputar al Anexo E— Inciso 6— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Presupuesto en vigor.

Art. 4º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquin Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3597.

Ministerio de Gobierno, J. é l. Pública SALTIA, 3 de Junio de 1964.

VISTAS las presentes actuaciones en las que el señor José Domingo Saicha, en su carác ter de director—apoderado de Sonovisión S.A., con domicilio en esta ciudad, solicita para la misma la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

-CONSIDERANDO:

Que habiendo la citada sociedad dado cum plimiento a todos los requisitos legales;

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales corriente a fs. 19 aconseja hacer lugar a lo solicitado pre cedentemente y atento lo dictaminado por Fis calía de Gobierno a fs. 19 vta., de estos obra dos,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 19. — Apruébase el estatuto social de Sonovisión S. A., con domicilio en esta ciudad que corre de fs. 4 a fs. 15 del presente expediente y otórgasele la personería ju rídica solicitada.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades A nónimas, Civiles y Comerciales, se adoptarán las providencias necesarias.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3598.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, 3 de Junio de 1964.

VISTO la necesidad de agilitar trámites en la concesión de préstamos a beneficiarios de: la vivienda rropia, a fin de que puedan pro ceder a la edificación correspondiente,

El Gobernador de la Provinçia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Autorízase al Banco de Prés tamos y Asistencia Social para que, sin inter vención de la Dirección de Viviendas y Arqui tectura, conceda los siguientes préstamos:

ADJUDICATARIO	Lugar del Inmueble	L. E. Nº	Monto del Préstamo
Ramón Celino Alvarez Liberto Agüero Héctor Santiago del Valle Feliz Cortés Gutiérrez y Juana	Coronel Vid 754 Coronel Vid y Laprida Coronel Vid s n.	7.237.634 3.993.443 5.616.227	\$ 130.000.— \$ 130.000.— \$ 130.000.—
Rodríguez de: Valentín Nolasco Néstor Castillo y Emilia M. de Francisco Guaymás Aníbal Angel Cachagua Emilio Calusa Saturnino Viveros Vicente Ciares	Usandiva ras 915 Usandiva ras 935 Tomás Ca brera 516 Juan F. Pastor 2322 Luis Bor ja Díaz s nº 20 de Fe brero 1247 Deán Fun es 1740 Calle s n. y s nº	7.212.902 3.884.834 7.223.003 7.236.000 7.222.993 7.231.454 3.907.109 7.274.992	\$ 130.000.— \$ 130.000.— \$ 130.000.— \$ 130.000.— \$ 160.000.— \$ 200.000.— \$ 130.000.— \$ 130.000.—

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elias Es Copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

Sra. Teresa G. de Yanello — Oficial 7º

DECRETO Nº 3599.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Junio 4 de 1964.

Expte. No 16|64 y 3085-63.

VISTO que por Decretos Nos. 1642 64 y 1586|63, se reconocen créditos por \$ 23.668.y \$ 175.986.— m|n., a favor de la Empresa Constructora Pellegrini y Doyle, correspondientes a los Certificados Nos. 4- de Ajusto Definitivo (Liquidación de variaciones de pro cios de materiales por obra ejecutada) y Nº 1- Ajuste Gastos Generales y Beneficios res pectivamente, ambos de la obra "Edificio pa ra local Policial —General Güemes";

Atento a lo informado por Contaduría Ge neral de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º - Con intervención de Conta duría General de la Provincia, liquídese y por sua Tesorería General páguese a Direc ción de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 199.654.- m|n. (Ciento Noventa y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta la abone a su beneficiaria empresa constructora Pellegrini y Doyle, en cancelación de los créditos recono citos por Decretos Nºs, 1642/64 y 1586/64 y con imputación al Anexo II-- Inciso V-- Pa go Deuda Atrasada —Parcial 1— Plan de O bras Públicas, atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presu puesto vigente.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Ellas

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3600.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Junio 4 de 1964. VISTA la Ley Nº 3816, promulgada con fecha 22 de abril de 1964, que aprueba el Presupuesto General de Gastos para el Ejer_ cicio 1964 y siendo necesario adecuar los car gos del mismo.

El Gobernador de la Provincia de Salta D.E.CRETA

Artículo 1º - Confirmase con anterioridad al. 1º de noviembre de 1963 al siguiente per sonal de la Administración General de Aguas de Salta, en los cargos que a continuación se indican:

Personal Permanente de Presupuesto:

Ing. Mario Morosini --- Administrador General.

ing. Carlos R. Benavidez - Jefe de De partumento.

Ing. Hugo A. Pérez --- Jefe de Departamento.

Ing. Walter A. Castellani - Jefe de De partamento.

Ing. J. Ricardo Sosa — Jefe de Departa-Cont. Isaa Herrera - Jife de Departa

mente.

Dr. Car'os Moreno Espelta - 2º Jefe de Departumento. ing. Laureano Hoyos — 2º Jefe de Depar-

Ing. Ricardo Hurtado - 2º Jefe de De_

partumento.

Sr Aldo Marcelo Abbondanza — 20 J.fe de Departamento. Sr. Juan Carlos Valdiviezo — 2º Jefe de

Departamento. ing. Benigno Morán - Ayudante Profesio-

nal Ing. Jesús Pérez — Ayudante Profesional.

Ing. Ennio Pontussi - Ayudante Profesio na¹.

Ing. Alberto Sartini — Ayudante Profesio-

nal. Ing. Carlos M. Salvadores - Ayudante Pro fesional.

Ing. Rafael Zambrano - Ayudante Profe sional.

Ing. Agustín Cáffaro — Ayudante Profesional.

Ing. Rifón Dip — Ayudante Profesional. Cont. Tomas Arancibia — Ayudante Pro

Agrim, Ricardo García Gilobert — Ayudanto Profesional.

Sr. Jorge Alvarez - Secretario General. Sr. Eleuterio J. Scotta - Jefe de División.

Sr. Carlos Correa - Jefe de División.

Sr. Andrés Sugioka Gárate — Jefe de Di_ visión.

Sr. Fedro Gueleb Raed — Jefe de División. Vacanto - Jefe de División.

Sr. Juan Gerbino — Tesorero General. Sr Fermín Abracaite — Ayudante Técnico do 10.

Sr. Boberto Chalup -- Ayudante Técnico α'υ 1⁴.

Sr Itamón R. Castro — Ayudante Técnico

Sr. Pedro Chain — Ayudante Técnico de 1ª. Sr. Mario Greni — Ayudante Técnico de 1ª. Sr Carlos A. López -- Ayudante Técnico 516, 14

Sr. Francisco Mamani — Ayudante Técnico do 1ª

Sr. Juan Carlos Pieve - Ayudante Técnico đo 1ª

Sr. Fainiero Rosales — Ayudante Técnico

Sr. Alfredo Ruiz de los Llanos - Ayudante Técnico de 1ª.

Sr. Juan G. Sarmiento - Ayudante Férnico da 1ª

Sr. Dante Sugioka Gárate — Ayudante Téc_ nico de 15.

Sr. José R. Soria — Ayudante Técnico de 1ª

Sr Isidoro Tiplisky — Ayudante Téenico $\tilde{\alpha}_{\theta}=i^{\theta}.$

Sr. Fulgencio Viana Ayala — Ayudante Tecnico de 19.

Sr. Pelio Paganini — Ayudante Técnico de 1ª.

Sra. Gladys L. de Bochmfuso - Oficial Principal.

Sr. Humberto Sotomayor - Oficial Princi-

Sr. Giuliano Mannori - Oficial 10.

Sr. Juan Carlos Lépore — Oficial 20

Sr. Walter Llimós — Oficial 2º

Sr. Raúl Sueldo - Oficial 20

Sr. César Alderete — Oficial 3º Sr. Julio J. Gómez — Oficial 3º

Sr. Mario F. López - Oficial 30

Sr. Jorge Mimessi — Oficial 3º Sr. Luis Pacheco — Oficial 3º

Sr. Eduardo Tejerina — Oficial 3º Sr. Filiberto Yanello — Oficial 3º

Sr. Julio C. Bazán — Oficial 39

Sr. Vicente Diez - Oficial 49

Sr. José L. Arena — Oficial 69 Sr. Marcos Alemán — Ofical 69

Sra, Georgina T. de Carral - Oficial 69

Sr. Odilón Justo Campos — Oficial 6º

Sr. Jorge Paterlini - Oficial 69

Sr. Domingo R. Rodríguez — Oficial 69

Sr. Oscar P. Tejerina — Oficial 6° Sr. Angel S. Urrea — Oficial 6°

Sr. Luis G. Elorza - Oficial 69

Sr. Franciso Mamaní — Oficial 6º

Sr. José Castro - Oficial 7º

Sr. Mario A. Campos — Oficial 79

Sra. Elsa Y. R. de Campos - Oficial 79 Sr. Luis Nioi - Oficial 79

Sr. Manuel Galich — Oficial 7º

Sra. Ana L. de Dacal — Oficial 7º Sr. Rufino del Barco — Oficial 7º

Sra. Nelly Q. de Gerbino — Oficial 7º Sra, Carmen R. B. de Laguna — Oficial 7º

Sr. Lorenzo Lazarte — Oficial 70 Sr. Eliseo Morales - Oficial 7º

Sr. Bernardino Torres - Oficial 7º

Sr. Máximo Torres — Oficial 7º

Sr. León García — Oficial 79 Sr. Raul A. Fernández — Oficial 7º Srta. María A. Alzaga — Oficial 8º Sr. Angel Arangio - Oficial 80 Sra. María N. M. de Avilés - Oficial 89 Srta, Marta Alicia Cook - Oficial 89 Sr. David Martinez - Oficial 89 Sra. Nelly del C. L. de Luza - Oficail 89 Sr. Rubén J. Martinez — Oficial 89 Sr. Diego R. Martinez — Oficial 89 Sr. Armando Mascio — Oficial 8º Sr. Mario Monserrat — Oficial 8º Sra. Concepción M. de Nuñez - Oficial 89 Sr. Walter Sandoval — Oficial 80 Sra. Teresa S. de Urrea -- Oficial 89 Srta, Marta Boatriz Valdiviezo -- Oficial 89 Sr. Luis Aramayo -- Auxiliar Principal Srta. Gladys N. Baldovino - Aux. Princ. Sra, María E. F. de Chiozzi — Aux. Princ. Sr. Jorge Diaz - Aux. Princ. Sr. Lino Fabilan — Aux. Princ. Sr. Juan Gutiérrez - Aux. Princ. Sra. María del H. C. de Belione — Aux. 19 Sr. Hipólito Cardozo — Aux. 1º Sr. Francisco Cruz - Aux. 19 Sr. Natalio Copa -- Aux. 19 Sra, Teófila U. de Ceballos - Aux. 19 Srta, Gladys N. Centeno - Aux. 1" Sr. Francisco Chilo — Aux. 19 Sra, Gracicla C. de Elorza - Aux. 19 Srta, Yolanda Farfán — Aux, 19 Sr. Héctor Guerra — Aux. 19 Srta. Ofelia Guerrero — Aux. 1º Srta. María Antonia Gómez — Aux. 1º Sr. Odilón Gallardo — Aux. 19 Srta, Celia A. Gerónimo — Aux. 19 Sra. Folimena B. de Hernández — Aux. 19 Sr. Félix R. Isasmendi — Aux. 19 Srta, Gleny J. Maza - Aux. 19 Sra. Yolanda C. de Mascio - Aux. 19 Sr. Raul Pantoja — Aux. 19 Sr. Francisco C. Perotti - Aux. 19 Sr. Marcelo Garrido - Aux. 19 Sr. Luis Díaz — Auxiliar 39 Sra. Mirta del V. A. de Figueroa - Aux. 39 Sr. Eliseo D. Ibañez - Aux. 30 Sr. Víctor S. López - Aux. 39 Sr. Bernardo Rosas — Aux. 37 Sr. Roberto, S. Storni - Aux. 39 Sr. Huidobro Saravia — Aux. 3º Sr. Serafin A. Pierotti — Aux. 3º Sr. Celín M. Macía — Aux. 69 Sr. Rodolfo Martinez - Aux. 69 Sr. Osvaldo J. Martorell — Aux. 69 Sra. Noemí B. de Godoy — Aux. 69 Sr. Sergio R. Tejerina — Aux. 69 Sr. Antonio R. Casabella — Cons. Rep. Usua rios.

rios. Vacante a cubrir - Cons. Rep. Usuarios.

PERSONAL OBRERO NO CALIFICADO:

Sr. Matías G. Saravia - Cons. Rep. Usua-

Sr. Santos R. Sandoval - Oficial 79

Sr. Jesús Lizárraga — Oficial 7º Sr. Moisés Chacón — Oficial 7º

Sr. José Muratore — Oficial 7º

Sr. Pedro E. Fernández — Oficial 7º

Sr. Gerónimo Colque — Oficial 7º Sr. Federico Cancino — Oficial 7º

Sr. Víctor Guaymás — Oficial 7º Sr. Severo Rivero — Oficial 7º

Sr. Santiago Vidoni — Oficial 7º Sr. Ricardo Odorisio — Oficial 7º

Sr. Pedro Genovese - Oficial 7º Sr. Alonso Martinez — Oficial 7º

Sr. Luis Flores — Oficial 7º

Sr. Victoriano L. López — Oficial 7º

Sr. Alberto Parada - Oficial 79

Sr. Francisco Sorrentino — Oficial 7º

Sr. Angel Ruarte - Oficial 70

Sr. Enrique Guaymás — Oficial 8º Sr. Rogelio E. Liendro — Aux. Princ.

Sr. Héctor Maristany — Aux. Princ.

Sr. Juan Carmona - Aux. Princ.

Sr. Juan C. Liendro - Aux. Princ.

Sr. José A. Avalos - Aux. 19

Sr. Eusebio López — Aux. 1º Sr. Nicasio Gutiérrez - Aux. 10

Sr. Marcos Guzmán — Aux. 19

Sr. Arturo M. Fernández - Aux. 19 Sr. Ricardo Valdez - Aux. 1º Sr. Fiorencio Cardozo - Aux. 10 Sr. César V. Ramírez - Aux. 19. Sr. Francisco Segura — Aux. 19 Sr. Fortunato Barcena — Aux. 19 Sr., Juan Carlos Gauna — Aux. 19 Sr. Teófilo Ceballos — Aux. 1º Sr. Domingo Flores — Aux. 1º Sr. Adrián Chocobar — Aux. 1º Sr. Domingo Paz — Aux. 1º Sr. Julio Mamaní — Aux. 1º Sr. Manuel Teruelo - Aux. 19 Sr. Segundo A. Bulacio - Aux. 19 Sr. Francisco Vélez — Aux. 1º Sr. Segundo Liendro - Aux. 19 Sr. Emilio Morales - Aux. 19 Sr. Hilarión Vélez — Aux. 19 Sr. Fernando Fernández — Aux. 19 Sr. Ricardo Saavedra — Aux. 19 Sr. Manuel E. Liquitay — Aux. 19 Sr. Idelfonso Colque — Aux. 19 Sr. Juan P. Herrera — Aux. 19 Sr. Feliciano Sansute — Aux. 19 Sr. Alberto Carpio — Aux. 19 Sr. Delfín E. Carrizo - Aux. 19 Sr. Andrés Flores - Aux. 1º Sr. Nicandro Castillo - Aux. 19 Sr. Emilio Chiozzi — Aux. 19 Sr. Federico A. Ballivián — Aux. 39 Sr. José R. Illesca - Aux. 39 Sr. José L. Alvarez - Aux. 30 Sr. Juan Hernández - Aux. 39 Sr. Roman Pinto - Aux. 39 Sr. Hipólito Guaymás — Aux. 3º Sr. Eusebio Dávila — Aux. 3º Sr. Enrique A. Moreno - Aux. 39 Sr. Luciano Gómez — Aux. 39 Sr. Fermín Tejerina — Aux. 3º Sr. Natal Martínez — Aux. 3º Sr. Nicolás Sanconte — Aux. 3º Sr. Modesto Gómez — Aux. 3º Sr. Gregorio Chacama - Aux. 30 Sr. Juan F. Durán — Aux. 3º Sr. Benito Méndez — Aux. 3º Sr. Pedro E. Roldán — Aux. 39 Sr. Cleto A. Rodríguez - Aux. 3º Sr. Víctor A. López - Aux. 30 Sr. Sergio C. Carrizo - Aux. 39 Sr. Néstor Quinteros — Aux. 40 Sr. Oscar A. Román — Aux. 4º Sr. Marciano Mamaní - Aux. 40 Sr. Miguel Palacio - Aux. 49 Sr. Eusebio Bais - Aux. 40 Sr. Leonardo Ferrarotti - Aux. 40 Sr. Carlos Rodríguez - Aux. 4º Sr. Luciano Rodríguez — Aux. 40 Sr. Justo C. Barrionuevo — Aux. 40 Sr. Luis González — Aux. 4º Sr. Aureliano Gutiérrez — Aux. 4º Sr. Marcelo C. Portal — Aux. 4º Sr. Juan A. Argota — Aux. 49 Sr. Juan Torres — Aux. 49 Sr. José Zelaya — Aux. 49 Sr. Víctor A. Segura — Aux. 4º Sr. Tomás Guaymás — Aux. 4º V. Vidal Yañez — Aux. 4º Sr. Vicente Nieto - Aux. 40 Sr. Néstor Pastrana — Aux. 4º Sr. Bernardo Abregú — Aux. 4º Sr. Clemente Sanchez - Aux. 4º Sr. Emilio Soriano — Aux. 49 Sr. César Anachuri — Aux. 4º Sr. Antolín Díaz — Aux. 4º Sr. Héctor O. Hoyos — Aux. 40 Sr. Alejandro J. Pereyra — Aux. 59 Sr. Federico Martínez — Aux. 50 Sr. Zenobio Rivero — Aux. 59 Sr. Valentín Flores — Aux. 59 Sr. Claudio Colque — Aux. 59 Sr. Francisco Mendoza — Aux. 5° Sr. Aguedo I. Navarro — Aux. 5° Sr. Benancio Flores — Aux. 5º Sr. Alejandro Vélez — Aux. 5º Sr. Oscar Palacio — Aux. 5º Sr. Lorenzo Cano — Aux. 5º Sr. Alejo Maidana — Aux. 5º Sr. Eduardo Martínez — Aux. 5º Sr. Jacinto Méndez — Aux. 5º Sr. Leandro Palermo - Aux. 50

Sr. Jorge López Cross - Aux, 79 Sr. Emeterio Farfán — Aux. 7º Sr. Gerardo Borjas — Aux. 79 Sr. Faustino Ríos - Aux. 79 Sr. Nicolás A. Arroyo - Aux. 79 Sr. Andrés E. Acuña - Aux. 7º Sr. Sotero Aguirre — Aux. 7º Sr. Luis Alfaro — Aux. 7º Sr. Cesáreo Avalos — Aux. 7º Sr. Olegario Arias — Aux. 7º Sr. Francisco Aguilar - Aux. 79 Sr. Ciro Arroyo - Aux. 79 Sr. Hipólito Aitamirano - Aux. 79 Sr. Cristino Burgos - Aux. 79 Sr. Perfecto Borjas — Aux. 7º Sr. Marcelino Brito — Aux. 7º Sr. Sinforiano Bobadilia — Aux. 79 Sr. Salustiano Barrios - Aux. 70 Sr. Juan de Dios Burgos — Aux. 7º Sr. Tomás Caro — Aux. 7º Sr. Pedro Carpanchay - Aux. 79 Sr. Gregorio Castro — Aux. 7º Sr. Antonio Carral — Aux. 7º Sr. Julian Cardozo - Aux. 79 Sr. Jacinto Cardozo - Aux. 79 Sr. Félix P. Córdoba — Aux. 7° Sr. Celestino Tarcayo — Enc. de Playa Sr. Félix Guzman Acuña — Peón de Playa Sr. Filomeno Bonifacio — Peón de Playa Sr. Roberto Flores — Peón de Playa Sr. Santos García — Peón de Playa Sr. José H. Yapura — Peón de Playa Sr. Marcelino Rojo — Peón de Playa PERSONAL DE SERVICIO: Sr. Lucas Aramayo - Ayud. Mayor Sr. Manuel Vega - Ayud. Princ. Sr. Fortunato Vilte - Ayud. 29 Sr. Marcelino Condorí — Ayud. 29 Sr. Pedro C. Guari — Ayud. 2° Sr. Vicente Colque — Ayud. 2° Sr. Pedro Solís Medina — Ayud. 2º PERSONAL DE RESERVA: ADMINISTRATIVO Y TECNICO: Sr. Rosendo Garamendi - Ay. Téc. de 1a. Sr. Angel Rosetto - Ofic. 20 Sr. Fermín Kovacevich — Ofic. 39 Sr. Domingo A. Páez — Ofic. 3° Sr. Mario Ten - Ofic. 39 Sr. Juan O. Nina — Ofic. 6° Sr. José Durgam — Ofic. 7° Sr. Alberto C. Galarza — Ofic. 70 Sr. Francisco González de la Vega — Ofic. 79 Sr. Ricardo H. Ortíz — Ofic. 79 Sr. Guillermo Wenderlich - Ofic. 79 Sra. Olga E. G. de Romero — Ofic. 8º Sr. Horacio Leandro Aguirre - Aux. 19 Sr. Mario Antonio Bravo - Aux. 19 Víctor Carreño - Aux. 19 Sr. Sr. Roberto Domenichelli - Aux. 19 Sr. Raúl González — Aux. 19 Sr. Aldo Marcelo González - Aux. 19 Sr. Máximo Lozano - Aux. 19 Sr. Juan Abel Molina - Aux. 19 Sr. Edmundo Molina - Aux. 19 Sra, Marta E. G. de Otero - Aux. 19 Sr. Mateo Pistone — Aux. 19 Sr. Regino Reyes — Aux. 19 Sr. Ramón T. Rodríguez - Aux. 19 Sr. David Reyes - Aux. 19 Sr. Pedro Sosa del Valle — Aux. 1º Sr. Ramón B. Zurita — Aux. 19 Srta. Rita A. Espeche — Aux. 3º Sr. Néstor M. Giménez — Aux. 3º Sra, Ernesta F. de Gutiérrez - Aux. 3º Sr. Tomás M. Guerrero - Aux. 39 Sr. Sixto Alberto Ibañez - Aux. 30 Sr. Ricardo Manuel Michel - Aux. 39 Sr. Raul Paterson — Aux. 39 Sr. Manuel García — Aux. 69 PERSONAL OBRERO NO CALIFICADO: Sr. Juan B. Mamani - Ofic. 79

Sr. Benicio Alderete - Ofic. 79

Sr. Lorenzo A. Gonza — Aux. 19

Sr. Daniel Zerda - Aux. 30

Sr. Jesús Garnica — Aux. 39

Sr. Esteban Ayón — Aux. 79 Sr. Damaceno Flores — Aux. 79
PERSONAL DE SERVICIO:

Sr. Tomás Castillo - Aux. 49

Sr. René Martín Sona - Aux. 39

Téc.) Téc.) no calif.) calif.) ES COPIA:

DESIGNADOS: Sr. Sergio R. Tejerina - Auxiliar 69 (Adm.

Sr. Jesús A. Medina - Ayud. 20 Art. 20. - DESIGNASE con anterioridad a

la fecha en que hayan tomado posesión del cargo, al personal que viene desempeñándose en carácter de jornalizado de la Administra_ ción General de Aguas de Salta, en los cargos que se determinan a continuación:

Sra. Gladys L. de Bochinfuso - Oficial-Principal (Adm. Tec.)

Sr. Luis G. Elorza - Oficial 6º (Adm. Téc) Sra. María del H. C. de Bellone - Auxiliar 1º (Adm. Téc.)

Dr. Julio C. Huidobro Saravia -Auxiliar 3? (Adm. Téc.)

Sr. Serafin A. Pierotti - Auxiliar 30 (Adm.

Sr. Francisco Sorrentino - Oficial 7º (Obr.

Sr. Juan Quipildor - Auxiliar 7º (Obr. no

Sr. Manuel Vega - Ayte. Ppal. (Pers. serv.) Art. 3º. - PROMUEVESE a partir del 1º de noviembre de 1963 en los cargos que se detallan al siguiente personal de la Administración General de Aguas de Salta:

Sr. Julio César Bazán de Ofic. 49 (Obrer. no calif.) a Ofic. 3º (Adm. Téc.) Sr. Fco. Mamani de Ofic. 7º (Obrero no ca

lif.) a Ofic. 60 (Adm. Téc.)

Sr. León García de Ofic. 8º (Adm. y Téc.) a Ofic. 7º (Adm. y Téc.)

Srta. Marta Valdiviezo de Aux. 1º (Adm. y

Téc.) a Oficial 8º (Adm. Téc.)

Sr. Marcelo Garrido de Auxiliar 3º (Adm. Téc.) a Aux. 1º (Adm. y Téc.)

Sr. Vicente Diez de Oficial 7º (Adm. y Téc.) a Ofic. 49 (Adm. Téc.)

Sr. Luis Nioi de Ofic. 89 (Obrer. no calif.) a Oficial 7º (Adm. y Téc.)

Sr. Enrique Guaymás de Auxiliar 1º a Oficial

8º (Obrero no calif.) Sr. Felipe Chiezzi de Auxiliar 3º a Auxiliar

1º (Obrer. no calific.) Sr. Víctor A. López de Auxiliar 4º a Auxiliar

30 (Obrer. no calific.)

Sr. Sergio C. Carrizo de Auxiliar 4º a Auxiliar 39 (Obrer. no calific.)

Art. 40 - Comuniquese, rubliquese insértese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3601

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964

Expedientes Nºs. 3655|63; 3656|63 y 22|1964. -VISTO los Decretos Números 1491 63, 1517 |64 y 1644|64, por los que se reconocen créditos a favor del contratista Lorenzo Iannie llo, por las sumas de \$ 161.783. - \$ 285.690. y \$ 58.451.— m|n., correspondientes a la obra "Ampliación Comisaría Cárcel Encausados San Ramón de la Nueva Orán";

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

.Art. 1". — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería Gral, páguese a Dción de Viviendas y Arquitectura de la Pcia, la suma total de \$ 505.924.— m|n. (Quinientos Cinco Mil Novecientos Veinticuatro Pesos Moneda Nacional). para que, con cargo de rendir cuenta, la haga efectiva a su beneficiario contratista Lorenzo Ianniello, en cancelación de los créditos re conocidos por Decretos Nos. 1491/63 1517/64 y 1644|1964 y con imputación al Anexo H— Inciso V —PAGO DEUDA ATRASADA— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese insertese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3602

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964
Expediente Nº 572|64

—VISTO el Decreto Nº 2390 de fecha 11 de marzo del año en curso, por el que se reconoce un crédito por la suma de \$ 10.682.— m|n. a favor del contratista señor Lorenzo Ianniello correspondiente al Certificado Nº 1— Provisorio (Ajuste Gastos Generales y Beneficios) de la obra "Construcción Escuela Nacional Nº 207—El Encón Grande (Dpto. Rosario de Lerma)";

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 19. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 10.682.— m|n. (Diez Mil Seis, cientos Ochenta y Dos Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiario señor Lorenzo Ianniello el crédito reconocido por Decreto Nº 2390 de fecha 11 de marzo del año en curso, con imputación al Anexo H—Inciso V— Parcial 1— "PAGO DEUDA ATRASADA" — Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elias

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3603

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964 IExpediente Nº 1411|1964

—VISTO este expediente por el cual Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita la devolución al scñor Angel Serapio Ledesma

la suma de \$ 691.— m|n, que abonara de más er concepto de amortización del crédito Nº 1887 que le acordara la ex-Dirección de Vi viendas y Obras Públicas;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta - D E C R E T A:

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 691.— (Sciscientos Noventa y Un l'èsos Moneda Nacional) a favor del señor ANGEL SERAPIO LEDESMA, importe éste que abonara de más en concepto de amortización del crédito Nº 1887, que le acordara la ex Direción de Viviendas y Obras Públicas.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídeso y páguese por su Tesorería General a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 691.— m|n. (Seiscientos Noventa y Un Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiario Dn. ANGEL SERAPIO LEDESMA, el importe del crédito reconocido precedentem nte; debiéndose imputar la erogación al Anexo G— Deuda Pública— Inciso II— Partida Principal d)1— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto vigente—

Orden de Disposición de Fondos Nº. 390.

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3604

Ministerijo de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964

Expediente Nº 1407|64

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su a probación el legajo técnico para la ejecución de la obra Nº 57: "Construcción de 40 Viviendas Tipo Económico en Barrio El Portezuelo Salta Capital Segunda Etapa", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m\$n. 6.200.000.— y solicita autorización para convocar a licitación pública;

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º. — Apruébase la documentación técnica preparada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra Nº 57: "Construcción de 40 Viviendas Tipo Económico en Barrio El Portezuelo Salta Capital Segunda Etapa", que cuenta con un presupuesto oficial de \$6.200.000.— mln. (Seis Millones Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional) y mediante el sistema Ajuste Alzado.

Art. 2º. — Autorízase a la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a convocar a licitación pública para la adjudicación de la obra cuyo legajo técnico se apprueba por el artículo anterior.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto será imputado al Capítulo I.— Título 5 — Subtítulo A.— Rubro Funcional II.— Parcial 45— Recursos Propios de la Administración Central— Plan de Obras Públicas Ejercicio 1963|1964.

Art. 4º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3605

Ministerijo de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964 Expediente Nº 1408 1964

quitectura de la Provincia eleva para su a probación el legajo técnico de la obra Nº 58 'Construcción de 40 Viviendas Económicas en Distintos Puntos 1ra. Etapa Salta Capital", consistente en Memoria Descriptiva, Plie go de Condiciones Generales, de Cláusulas

-VISTO que Dirección de Viviendas y Ar-

Particulares y Aclaratorio Especificaciones Técnicas, Planos etc., con un presupuesto que asciende a la cantidad de \$ 6.200.000.— m|n.,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 19. — Apruébase el legajo técnico elevado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, correspondiente a la obra Nº 58 "Construcción de 40 Viviendas E conómicas en Distintos Puntos —1ra. Etapa.—Salta Capital", consistente en Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, de Cláusulas Particu'ares y Aclaratorio, Especificaciones Técnicas y Planos, con un presupuesto oficial por la suma de \$ 6.200.000.—m|n. (Seis Millones Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Autorízase a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para convocar el llamado a licitación pública por el

sistema de Ajuste Alzado, para la ejecución de la obra en cuestión.

Art. 3º. — El gasto que demande la obral indicada precedentemente será imputado al Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 45— del Plan de Obras Públicas, atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 49 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3606

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964

—VISTO la necesidad de emitir Decreto OR-DEN DE DISPOSICION DE FONDOS A NUAL a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Dirección de Viviendas y Arquitectura y Dirección General de Immuebles para que procedan a atender el pago de compensaciones al personal con títu o profesional o personal técnico que desempeña funciones para el directo cumplimiento del Plan de Obras Públicas, dispuestas por el Artículo 11º del Decreto Ley 76|62 y conforme a las normas reglamentarias del Decreto Nº 2473|64;

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Te sorería General a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Dirección de Viviendas y Arquitectura y Dirección General de Inmuebles, la suma de \$ 6.000.000.— m|n. (Seis Millones de Pesos Moneda Nacional) con cargo de ren dición de cuentas, para atender mediante li bramientos parciales y a medida de sus nece sidades, el pago de las compensaciones esta blecidas por el Artículo 11º del Decreto Ley Nº 76|62 y Decreto Reglamentario Nº 2473 64, al personal con título profesional o personal técnico que desempeña funciones para el directo cumplimiento del Plan de Obras Pú blicas 1963|64 que se desempeña en la Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección de Viviendas y Arquitectura, Dirección General de Inmuebles y Dirección de Variaciones de Costos, con imputación al Anexo H, INCI SO UNICO— PLAN DE OBRAS PUBLICAS Item 3- OBRAS PUBLICAS del Presupuesto vigente, en la proporción que coresponda a cada obra de acuerdo a las inversiones contabilizadas.

Art. 29. — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb-

DECRETO Nº 3607

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964

Expediente Nº 1314|1964

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 8— de Intereses corespondiente a la "Construcción de 16 Viviendas en Joaquín V. González (Dptode Anta", emitido a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 7.485.— m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 8—

de Intereses, correspondiente a la "Construc_ ción de 16 Viviendas en Joaquín V. González (Dpto. de Anta)", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cía, S.R.L., por la suma de \$ 7.485.- mln. Art. 2º. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Pro vincia, la suma de \$ 7.485.- m|n. (Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de rendir cuenta, proceda a cance'ar a sus beneficiarios con tratistas Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., el importe del certificado en cuestión; debiéndose imputar la erogación al Anexo H- Inciso I--Capítulo I-- Título 5-- Subtítulo A-- Rubro Funcional II- Parcial 4- Plan de Obras Pú-

del Presupuesto vigente. Art. 3º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

blicas (Créditos Mínimos) atendido con Re

cursos Propios de la Administración Central

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3608

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964 Expediente Nº 1182|1964

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, eleva para su a_ probación y pago el Certificado Nº 2 Parcial Provisorio de Variaciones de Costo de Material y Mano de Obra, correspondiente a la "Construcción de 22 Viviendas Económicas en El Galpón" Metán, emitido a favor de los con tratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 372.431.33 m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A:

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 2— Parcial Provisorio de Variaciones de Costo de Material y Mano de Obra, correspondien_ te a la "Construcción de 22 Viviendas Económicas en El Galpón" Metán, emitido por Di rección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 372.431.33 m|n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Pro vincia, la suma de \$ 92.363.- mn. (Noventa y Dos Mil Trescientos Sesenta y Tres Pcsos Moneda Nacional) para que con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a sus beneficiarios Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, el importe del certificado en cues tión; debiéndose imputar la erogación al Anexo H- Inciso I- Capítulo I- Título 5-Subtitulo A- Rubro Funcional II- Parcial 15— Plan de Obras Públicas (Créditos Míni mos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 30. — Del importe total del certificado en cuestión se deducen las sumas de \$ 71.242; \$ 69.202; \$ 58.997; \$ 80.627; por Certificados de V. C. Mano de Obra Nos. 3-4-5- y 6respectivamente.

Art. 4° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3609

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964

Expediente Nº 1315|64

-VISTO que Dirección de Viviendas y Ar quitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 8 de Inte_ reses, correspondiente a la obra "Construcción de 16 Viviendas en Apolinario Saravia - Anta", emitido a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 42.407.60 m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría Ge neral de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º. - Apruébase el Certificado Nº 8de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 16 Viviendas en Apolinario Sara via-Anta" emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 42.407.60 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Direc ción de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 42.408.- m|n. (Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Ocho Pesos Mone da Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a sus beneficiarios Mario S. Banchik y Cia. S.R.L. el certificado aprobado por el artículo anterior debiéndose imputar la erogación al Anexo H Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 5— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) aten_ dido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durana Ing. Florencio Elias

Es Copia: Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3610 Ministerio de Économía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964 Expediente Nº 1208|64

-VISTO que Dirección de Viviendas y Ar quitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 11- de Intereses, correspondiente a la obra: "Cons_ trucción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72, Sección G- Capital", emitido a fa_ vor de los contratistas Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 115.857.— m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 19. - Apruébase el Certificado Nº 11-de Intereses correspondiente a la obra "Cons trucción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72, Sección G, Capital" emitido por Di rección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 115.857.- m|n.

Art. 29. — Con intervención de Contadurío General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 115.857 .- m|n. (Ciento Quince Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuen ta haga efectivo a sus beneficiarios Mario S. Banchik y Cia. S.R.L., el importe del certifi cado de obra aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5 — Subtítulo A.— Rubro Funcional II— Parcial 12— Plan de Obras Públicas (Créditos Mi-nimos) atendidos con Recursos Propios de la

Administración Central, del presupuesto vi cente.

Art. 3° — Comuniquese, publiquese, insér tesa en el Registro Oficial y archívese....

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencia Elias

ES COPIA:

Pedro Andres Árranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3611

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964

Expediente Nº 1202|1964

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su a probación y pago el Certificado Provisorio Nº 26 (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada) correspondiente a la "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital", emitido a favor del contratista Leonardo Laconi y Sra, por la suma de \$ 461.412.17 m/n. reconocien do además 15 0|0 por Gastos Generales \$ 69.211.83 m|n. y 10 0|0 por Beneficios \$ 46.141.22 con lo cual el certificado asciende a la suma total de \$ 576.765.22 m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría General' de la Provincia,

El Gobennador de la Provincia DECRETA

Art. 10. - Apruébase el Certificado Provisorio Nº 26 (Liquidación de Variación de Cos to de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital", emi_ tido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Leonardo Laconi y Sra., por la suma de \$ 461.412.17 m/n. reconociendo además 15 0/0 por Gastos Generales \$ 69.211.83 m|n. y 10 0|0 por Beneficios \$ 46.141.22 m|n., con lo cual el certificado asciende a la suma de \$ 576.765.22

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Direc_ ción de Viviendas y Arquitectura de la Pro-vincia, la suma de \$ 407.677;— m|n. (Cuatro cientos Siete Mil Seiscientos Setenta y Siete Pesos Mon. Nac.), para que con cargo de rendir cuentas proceda a cancelar a sus ben ficiarios Leonardo Laconi y Sra., el importe del certificado en cuestión, debiéndose impu tar esta erogación al Anexo H- Inciso I-Capítulo I- Título 5- Subtítulo A- Rubro Funcional II- Parcial S- Plan de Obras Publicas (Créditos Mínimos) atendido con Re cursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3% - Del importe total del certificado se deduce la suma de \$ 169.088.- m|n. por certificados Nºs. 19, 20 y 21.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

, Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3612

Ministerio de Economía F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964 Expediente Nº 962|64

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su a probación y pago el Certificado Provisorio No 15- Liquidación de Variación de Costo de Ma no de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría Capital", emitido a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cía, S.R.L., por la suma de \$ 307.816.41 m|n., reconociendo además el 15 0|0 por Gastos Generales \$ 46.172.46 m|n, y 10 0|0 por Be_

neficios \$ 30.781.64, con lo que el certificado asciende a la suma total de \$ 384.770.51 mn.; Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia DECRETA

- Apruébase el Certificado Provi sorio Nº 15- Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción de 120 Vivien das Económicas en San Martín y Olavarría -Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cía. S. R.L., por la suma de \$ 307.816.41 mpn. reconociendo además el 15 0|0 por Gastos Gene rales \$ 46.172.46 m|n. y 10 0|0 por Beneficios \$ 30.781.64 m|n., con lo cual el Certificado asciende a la suma de \$ 384.770.51 m nacional.

Art. 29. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Pro vincia, la suma de \$ 384.771.— m|n. (Tres_ cientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Se tenta y Un Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a sus beneficiarios Mario S. Banchik y Cía. S R.L., el certificado aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I- Título 5- Subtítulo A- Rubro Funcional II- Parcial 11- Plan de Obras Públicas -(Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3%. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb-

DECRETO Nº 3613 Ministerio de Economía F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964 Expediente Nº 567|1964

-VISTO el Decreto Nº 2376 64, por el cual se reconoce un crédito por la suma de \$ 25.100.- min. a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por el Certificado Nº 1— Provisorio —Ajuste por Gastos Generales y Beneficios, correspondiente a la "Construc_ ción Escuela Nacional Nº 30- El Algarrobal --Anta":

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 19. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Direc ción de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 25.100.— m|n. (Veinti cinco Mil Cien Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a su beneficiaria Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L. el importe del cré dito reconocido por el Decreto Nº 2376 64, debiéndose imputar la erogación al Anexo H-Inciso V- PAGO DEUDA ATRASADA -Parcial 1- Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb. DECRETO Nº 3614

Ministerio de Economía F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964 Expediente Nº 1210 64

-VISTO que Dirección de Viviendas y Ar quitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 16- Pro visorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejacutada), correspondiente a la 'Construcción de 120. Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría -- Capital", emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cfa. S.R.L., por la suma de \$ 879.774.26 min. reconociendo además el 15 0/0 por Gastos Generales \$ 131.966.13 m|n. y 10 0|0 por Bene_ ficios, \$ 87.977.42 mln., con lo cual el certificado asciende a la suma de \$ 1.099.717.81

Atento a lo informado por Contaduría Ge neral de la Provincia:

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º. -- Apruébase el Certificado Nº 16-Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondien-te a la "Construcción de 120 Viviendas Eco-nómicas en San Martín y Olavarría Capital" emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empre sa Mario S. Banchik y Cia. S.R.L., por la suma de \$ 879.774.26 m n. reconociendo además el 15 0|0 por Gastos Generales m\$n. 131.966.13 y 10 0|0 por Beneficios \$ 87.977.42 mln., con lo cual el certificado asciende a la suma total de \$ 1.099.717.81 m|n.

Art. 2º. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Pro vincia, la suma de \$ 1.099.718.- m|n. (Un Millon Noventa y Nueve Mil Setecientos Dieciocho Pesos Moneda Nacional), para que és_ ta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiaria Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., el Certificado aproba do por el artículo anterior, con imputación a: Anexo H- Inciso I- Capítulo I- Título 5- Subtitulo A -Rubro Funcional II- Parcial 11- Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Cen tral, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Pedro Andrés Arranz

ES COPIA:

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3615

Ministerio de Economía F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964

Expedientes Nºs. 3453- 3450- 3452- 3451-3457- y 3422163,

-VISTO los Decretos Nºs. 1426. 1404, 1428, 1405, 1425, y 553|63, por los que se reconocen créditos por un total de \$ 1.045.904.- min. a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cia, S.R.L., correspondientes a la obra "Cons trucción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72— Sección G— Capital", por Certificados emitidos por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 1º. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Direc ción de Vivi-ndas y Arquitectura de la Pro-vincia, la suma de \$ 1.011.026.— m/n. (Un Millón Once Mil Veintiséis Pesos Moneda Na cional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a liquidar a sus beneficiarios Mario S. Banchik y Cía .S.R.L., los créditos

reconocidos por Decretos Nºs. 1426, 1404, 1428, 1405, 1425 y 553|63, deducida ya la cantidad de \$ 34.877.50 m|n. del crédito a que se refiere el Decreto Nº 1428 63, por Acopio de Mate riales, debiéndose imputar la erogación al Anexo H- Inciso V- PAGO DEUDA ATRASA DA- Parcial 1- Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Adminis, eración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese insertese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elias

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3616

Ministerio de Economía F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964

-VISTO la necesidad de adscribir al Ayudante Profesional de Administración General de Aguas de Salta Ing. Civil Benigno Morán a la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 19. — Adscribese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, al Ayudante Profesional de Administración General de Aguas de Salta Ing. Civil BENIG_ NO MORAN, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 20. — Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPLA:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ, F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3617 Ministerio de Economía F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964 Expediente Nº 3104|63

-VISTO el recurso jerárquico interpuesto por Las Moras S.A. en contra de la resolución Nº 973, dictada por el Consejo General de Administración General de Aguas de Sal ta, en fecha 13 de agosto de 1963;

-CONSIDERANDO:

Que el señor Fiscal de Gobierno, en dictamen legal que corre de fs. 13 a 15, del expediente del rubro, aconseja se mantenga firme la resolución recurrida, a mérito de los extremos legales que consigna en dicho dictamen:

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10.— Recházase el recurso jerárquico interpuesto por LAS MORAS S.A. en contra de la Resolución Nº 973|63, dictada por el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta, y mantiénese firme dicha resolución.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insér_ tese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3618

Ministerio de Economía F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964 Expediente Nº 1087|64

-VISTO este expediente por el que la fir-ma "La Canaria S.R.L." solicita se le otorgue una concesión de agua pública para irri gar el inmueble de su propiedad, designado como Polígono "A" de la Finca Isla de San Miguel, Catastro Nº 2439, ubicada en el Departamento de Cerrillos, con una superficie bajo riego de 165,1495 Has.; y

-CONSIDERANDO:

Que cumplidos los requisitos técnicos, legales y reglamentarios y efectuadas las publicaciones de edictos citatorios previstos por el Código de Aguas sin que dentro del término legal se hayan formulado oposiciones el Consejo General de la Administración General de Aguas de Salta opina que debe hacer se lugar a lo solicitado en la forma propuesta por Resolución Nº 342 de fecha 7 de febrero del año en curso;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 19. — Otórgase una concesión de derechos al uso del agua del dominio público a la firma "LA CANARIA S.R.L.", para irrigar con carácter temporal-eventual, una su perficie de 165 Has. 1495 m². del inmueble de su propiedad designado como Polígono "A" de la Finca Isla de San Miguel, Catastro Nº 2539, ubicado en el Departamento de Cerrillos, con una dotación de 123,86 l|seg. a derivar del Río Toro (márgen izquienda) por el canal secundario IV y Acequia "Tejada".

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb-

DECRETO Nº 3619

Ministerio de Economía F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964 Expediente Nº 1316|64

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su a probación y pago el Certificado Nº 12 de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 44 Viviendas Económicas en la Ciudad de Metán", emitido a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L. por la suma de \$ 170.410.— m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 19. — Apruébase el Certificado Nº 12—de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 44 Viviendas Económicas en la Ciudad de Metán", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L., por la suma de \$ 170.410 minacional.

Art. 2°. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 170.410.— m|n. (Ciento Setenta Mil Cuatrocientos Diez Pesos Mone da Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a sus beneficiarios señores De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L., el Certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 13— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb-

DECRETO Nº 3620

Ministerio de Economía F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964
Expediente Nº 1358|1964

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planillas de intereses por la suma de \$ 15.483.— m/n. correspondiente a la "Ampliación Cocina en Hospital del Milagro—Capital", emitido a favor del contratista Domingo Pescaretti (hijo);

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase las planillas de intereses, emitidas por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, correspondiente a la obra "Ampliación Cocina en Hospital del Milagro —Capital" a favor del contratista Domingo Pescaretti (h), por la suma de \$ 15.483.— m|n.

Art. 20. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Pro vincia, la suma de \$ 15.488.- m|n. (Quince Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar al contratista Do mingo Pescaretti (h), el importe de las planillas de intereses aprobada por el artículo anterior; debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtitulo A- Rubro Funcional I- Parcial 2- Plan de Obras Públicas (Créditos Míni mos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insér_tese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elias

ES COPIA:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3621

Ministerio de Economía F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964

Expedientes Nºs. 3415— 3148— 3149— 3426— 3466 y 3543|63.

Visto los Decretos Nos. 548, 466, 465, 544, 1284 y 565/63, por los que se reconocen créditos por la suma total de \$ 1.388.787.— m/n. a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, corres pondiente a Certificados emitidos por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, por la obra "Construcción Barrio de 46 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán";

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 1º. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia ,liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 1.388.787.- m|n. (Un Millón Trescientos Ochenta y Ocho Mil Sete cientos Ochenta y Siete Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuen ta, proceda a cancelar a su beneficiario Ing. Vicente Moncho, los créditos reconocidos me diante Decretos Nos. 548, 466, 465, 544, 1284 y 565|63 y con imputación al Anexo H- Inciso V- PAGO DEUDA ATRASADA- Parcial 1- Plan de Obras Públicas atendido con Re cursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3622

Ministerio de Economía F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964 Expediente Nº 3455|63

—VISTO el Decreto Nº 1406 de fecha 23 de diciembre de 1963, por el que se reconoce un crédito por la suma de \$ 169.336.— m|n. a favor de los señores Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, correspondiente al Certificado Nº 1— Liquidación gastos generales y beneficios, de la obra "Construcción 22 vi viendas económicas en El Galpón (Metán)" emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 19. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 169.336.— m|n. (Ciento Sesenta y Nueve Mil Trescientos Treinta y Seis Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a sus beneficiarios señores Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, el crédito reconocido por Decreto Nº 1406|63, con imputación al Anexo H— Inciso V— PAGO DEUDA ATRASADA— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 29 — Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3623

Ministerio de Economía F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964 Expedientes Nºs. 3454 y 3680 63.

—VISTO los Decretos Nºs. 1427/63 y 1571/64 por los que se reconocen créditos por \$46.847.— y \$31.675.— m/n. respectivamente, a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cfa. S.R.L., correspondiente a Certificados emitidos por Dirección de Viviendas y Arquitectu ra de la Provincia, por la obra "Construcción Iglesia Parroquial en Apolinario Saravia — Departamento de Anta";

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 19. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Di rección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 78.522.- m|n. (Setenta y Ocho Mil Quinientos Veintidos Pe sos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiaria Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., los créditos reconocidos mediante decretos nºs. 1427 63 y 1571 64, debiéndose imputar la erogación al Anexo H-Inciso V-PAGO DEUDA ATRASADA- Parcial 1- Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Pro pios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insér-

tese-en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3624

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964

Expediente Nº 573|1964

—VISTO los Decretos Nºs. 2391|64 y 2384|
64 por los que se reconocen los créditos por las sumas de \$ 9.228.— m|n. \$ 81.801.— m|n. a favor de los contratistas Mauricio Freiberg y Mario S. Banchik, por los certificados 1—Provisorio (Ajuste Gastos Generales y Bene

Provisorio (Ajuste Gastos Generales y Beneficios) y 1— Unico Definitivo, respectivamente, correspondiente a la "Construcción Sala de Primeros Auxilios —Las Lajitas (Dpto. Anta)";

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 91.029.— m|n. (Noventa y Un Mil Veintinueve Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar sus beneficiarios, señores Mauricio Freiberg y Mario S. Banchik el importe de los créditos reconocidos por Decretos Nºs. 2391|64 y 2384|64, debiéndose imputar la erogación al Anexo H.— Inciso V.— PAGO DEUDA ATRASADA— Parcial 1.— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insér_ 'tese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Jeaquín Durand Ing. Florencio Elías

Ing. Florencio Elias
ES COPIA:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3625
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Junio 4 de 1964
Expediente Nº 1270|64

—VISTO que los señores Emma M. Vda. de Palacios, Rodolfo P., Raúl, Héctor E., Jorge y Néstor O. Palacios y Emma R. P. de Langou, solicitan se preste aprobación al plano de fraccionamiento del inmueble de su propiedad, Catastro N. 635— Sección 10— del Departamento de Orán;

Que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 1030|48, los mencionados propietarios formulan donación de las superficies que ocuparán las calles, pasajes y ochavas, trazadas en el plano que se eleva a aprobación además de los lotes Nºs. 10, 11, 12 y 13 de la Manzana 71 b, con una superficie total de 1.161 m2. 95 dm2., para la construcción de edificios públicos;

Atento a la intervención tomada por Dirección General de Inmuebles;

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el plano de fraccionamiento del inmueble Catastro Nº 635, Sección 10— del Departamento de Orán, propiedad de los señores ÉMMA M. Vda. de PALACIOS, RODOLFO P., RAUL, HECTOR E., JORGE y NESTOR O. PALACIOS y EMMA R. P. de LANGOU.

Art. 29. — Acéptase la donación formulada por los consignados propietarios de las siguientes superficies que ocuparán:

 Calles
 5 Has. 0 469 m2. 60 dm2.

 Pasajes
 1 Has. 6.207 m2. 00 dm2.

Art. 3º. — Los propietarios del inmueble a que se refiere el presente decreto, deberán proceder a la apertura, arbolado y mejorado de las calles previo a la venta de los lotes conforme al Art. 174 de la Ley 1030.

Art. 4º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3626

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964 Expediente Nº 1335|64

—VISTO la renuncia interpuesta por el señor Gregorio Guerra, al cargo de tomero del sistema de riego Nº 19— Coronel Moldes (Auxiliar 7º), dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria;

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Atento a razones de servicio,

Art. 19. — Acéptase la renuncia presentada por el señor GREGORIO GUERRA, al cargo de Tomero del Sistema de Riego Nº 19—Coronel Moldes (Auxiliar 7º), dependiente de la Administración General de Aguas de Salta y a partir de la fecha que dejó de prestar servicios para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º. — Designase al señor MATEO E-RAZO, M. I. Nº 3.887.186 D. M. 62 Clase 1911, on el cargo de Auxiliar 7º, Tomero del Sistema de Riego Nº 19— Coronel Moldes, en reemplazo del señor Gregorio Guerra, cuya dimisión se acepta por el artículo anterior y a partir de la fecha que comience a prestar servicios.

Art. 39 — Comuníquese, publíquese, insér_ tese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand 'Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3627

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964 Expediente Nº 1221/64

—VISTO este expediente por el que la Sociedad Seghezzo Hnos, solicita el reconocimiento de una concesión de derechos al uso del agua pública para irrigar su propiedad de nominada, "El Tunal", Catastro Nº 118, ubicada en el Dpto. de Anta, Sección 1a., con una superficie bajo riego de 200 Has.; y

--CONSIDERANDO:

Que cumplidos los requisitos técnicos, legales y reglamentarios y efectuadas las publicaciones de edictos previstas por el Código de Aguas sin que dentro del término legal se layan formulado oposiciones el Consejo General de la Administración General de Aguas de Salta opina que debe hacerse lugar a lo solicitado en la firma propuesta por Resolución Nº 532 de fecha 25 de marzo del año en curso;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. — Reconocense los derechos al uso del agua del dominio público invocados por u

sos y costumbres por la Sociedad L SEGHE ZZO HNOS. y otórgase nuevo título de concesión para irrigar una superficie de doscientas hectáreas del inmueble de su propiedad denominado "El Tunal", Catastro Nº 118, ubi cado en el Departamento de Anta, Sección la., con una dotación de ciento cinco litros por segundo a derivar del Rio Dorado, márgen izquienda, con carácter permanente y a perpe tuidad.— En época de estiaje la propiedad de referencia reajustará su dotación proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río.

Art. 2º. — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión otorgada por el presente decreto, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 39 — La concesión otorgada es con las reservas previstas en los arts. 17, 20 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3628

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 4 de Junio de 1964

Expediente Nº 1313 - 1964

VISTO que Dirección de Vivienda y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 7— Provisorio (Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada) correspondiente a la "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría — Capital", emitido a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., por la suma de \$ 505.965.— m|n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el C.rtificado Nº 7— Provisorio (Liquidación de Variaciones de Frecios de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y O.avarría — Capital", emitido a favor de los contratistas MARIO S. BANCHIK y CIA. S. R. L. por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA en la suma de \$ 505.964.— m|n.

Art. 2º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor RECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITEC-TURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 505.964.— m|n. (QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUA TRO PESOS MONEDA NACIONAL), para que con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a la Empresa Constructora MARIO S. BANCHIK y CIA. S. R. L. el impor-te del certificado en cuestión; debiéndose imputar la erogación al Anexo H- Inciso I-Capítulo I- Título 5- Subtítulo A- Rubro Funcional II- Parcial II- Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos — Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 30 - Comuniquese, publiquese, insér

tese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand ing. Florencio Elias

ES COPTA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3629 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 4 de Junio de 1964 Expediente Nº 1204 - 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Ar quitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 27 Provisorio (Reajuste)— Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejccutada, correspondiente a la "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66- Sección G- Ca pital, emitido a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Sra., por la suma de \$ 363.990,94 mln. reconociendo además 15% por Gastos Generales \$ 54.998,64 y 10% por Beneficios \$ 36.399,09 mln. con lo cual el certificado asciende a la suma total de \$ 454.988,67 mln.,

Atento a lo informado por Contaduría Ge neral de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º. - Apruébase el Certificado Nº 27 Provisorio (Reajuste) - Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66- Sección G-Capital", emitido por DIRECCION DE VI VIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PRO-VINCIA a favor de los contratistas LEONAR DO A. LACONI y SRA. por la suma de \$ 363.990,94 m|n. reconociendo además 15 o|o por Gastos Generales \$ 54.598,64 m n. y 10% por Beneficios 36.399,09 mln. con lo cual el certificado asciende a la suma total de \$ 454.988,67 mln.

Artículo 2º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DI RECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITEC-TURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 228.976.- m|n. (DOSCIENTOS VEINTI OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL), para que con cargo de rendir cuenta proceda à cancelar a sus beneficiarios LEONARDO A. LACONI y Sra. el importe del certificado en cuestión: debiéndose imputar la erogación al Anexo H- Inciso I- Capítulo I- Titu'o 5-Subtítulo A- Rubro Funcional II- Parcial 8— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos), atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vi gente.

Artículo 3º — Del importe del certificado en cuestión se deduce la suma de \$ 226.013 m|nacional por Certificado N^0 22 Provisorio. Art. 4º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3630 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 4 de Junio de 1964 Expediente Nº 1187 - 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Proviso rio Nº 21 (Liquidación de variación de costo de mano de obra ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 80 viviendas tipó medio en Manzanas 76—79 y 82 —Barrio Parque Tres Cerritos — Capital', emitido a favor de la Empresa Soler y Margalef S. R. L., por la suma de \$ 506.116,08 m|n., re_

conociendo además el 15 ojo de Gastos Generales \$ 75.917,41 y 10 olo por Beneficios \$ 50.611,60 mln., con lo cual el Certificado asciende a la suma total de \$ 632.645,09 min.; Atento a lo informado por Contaduría Ge neral de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º - Apruébase el Certificado Provisorio Nº 21 (Liquidación de Variación de costo de mano de obra ejecutada), corres pondiente a la "Construcción de 80 viviendas tipo medio en Manzanas 76-79 y 82-Barrio Parque Tres Cerritos - Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empre sa Soler y Margalef S. R. L., por la suma de \$ 506.116,08 m|n., reconociendo ade más el 15 olo de Gastos Generales \$ 75.917.41 min. y 10 olo por Beneficios \$ 50.611,60 mln., con lo cual el certificado asciende a la suma total de \$ 632.645.09 mlnacional.

Artículo 2º — Con intervención de Conta duria General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUI-TECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 632.645 .- mn. (Sciscientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y cinco pesos mina cional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiaria Empresa Soler y Margalef S. R. L., el Certificado aprobado por el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Ru bro Funcional II- Parcial 10- Plan de Obras Públ.cas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Contral, del Presupuesto vigente.

Art. 30 — Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Ellas

ES COPTA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3631 Ministério de Economía, F. y O. Públicas Salta, 4 de Junio de 1964 Expediente Nº 1186 - 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Ar_ aprobación y pago el Certificado Provisorio N^{o} 20 (Liquidación de variación de costo de mano de obra ejecutada), correspondien-te a la "Construcción de 80 viviendas Tipo Medio en Barrio Parque Tres Cerritos — Capital', emitido a favor de la Empresa So ler y Margalef S. R. L., por la suma de \$ 121.436,56 m|n., reconociendo además el 15 0|0 por Gastos Generales \$ 18.215,48 m|n. y 10 0|0 por Beneficios \$ 12.143.65 m|n., con lo cual el Certificado asciende a la suma total de \$ 151.795,69 m|nacional;

Atento a lo informado por Contaduría Ge_ neral de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º - Apruébase el Certificado Provisorio Nº 20 (Liquidación de variación de costo de mano de obra ejecutada), corres pondiente a la "Construcción de 80 viviendas Tipo Medio en Barrio Parque Tres Ce rritos — Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa Soler y Margalef S. R. L., por la suma de \$ 121.436.56 m|n., reconociendo además el 15 olo por Gastos Ge nerales \$ 18.215,48 m|n. y 10 0|0 por Boneficios \$ 12.143.65 m|n., con lo que el Certificado asciende a la suma de \$ 151.795,69 minacional.

Artículo 2º. — Con intervención de Contadu ría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DI RECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTU- RA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 151.796,— m|n. (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M|NACIONAL), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiaria Empresa Soler y Margalef S. R. L. el certificado aprobado por el ar_ tículo anterior, con imputación al Anexo H-Inciso I- Capítulo I- Título 5- Subtítulo A- Rubro Funcional II- Parcial 10- Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administra ción Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insér

tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elias

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3632 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 4 de Junio de 1964 Expediente Nº 565 — 1964

VISTO el Decreto Nº 2379|64, por el cual se reconoce un crédito por la suma de \$ 1.346.— m|n. a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., por el Certificado Nº 1— Provisorio— Ajuste Gas tos Generales y Beneficios, correspondiente a la obra "Refección Sala de Primeros Auxi lios — San José de Orquera — Dpto. de Anta".

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

`Artículo 1º — Con intervención de Conta_ duría General de la Provincia liquídese y por su Tesoreria General páguese a favor de DI-RECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITEC TURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 1.346.- mln. (MIL TRESCIENTOS CUA-RENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIO NAL), para que con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a la EMPRESA MA RIO S. BANCHIK Y CIA. S. R. L. el importe del crédito reconocido por Decreto Nº 2379|64, debiéndose imputar la erogación al Anexo H- Inciso V- PAGO DEUDA ATRA SADA- Parcial 1- Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Admi-

nistración Central, del Presupuesto vigente.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elias

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3633 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 4 de Junio de 1964 Expediente Nº 576 - 1964

VISTO el Decreto Nº 2389 64 por el cual se reconoce un crédito por la suma de \$ 27.479.— mn. a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por el Cer_ tificado Nº 1 Provisorio (Reajuste Gastos Generales y Beneficios), correspondiente a la obra "Construcción Escuela Nacional Núme_ ro 376- La Silleta (Dpto. Rosario de Lerma)",

Atento a lo informado por Contadura Ge_ neral de la Provincia.

DECRETA El Gobernador de la Provincia de Salta

Artículo 1º -- Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITEC-TURA DE I.A. PROVINCIA, la suma de 27.479,— m|n. (VEINTISIETE MIL CUA_

TROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL) para que con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a sus beneficiarios contratistas Sres. DE MONTE, VENTURINI Y ANDREUSSI, el importe del crédito reconocido por Decreto Nº 2389 64; debiéndose imputar la erogación al Anexo H-Inciso V- "PAGO DEUDA ATRASADA"-Parcial 1- Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr., Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Ellas

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3634 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 4 de Junio de 1964 Expediente Nº 566 - 1964

VISTO el Decreto Nº 2380|64, por el cual se reconoce un crédito por la suma de \$ 7.001.— m|n. a favor de la Empresa Ma rio S. Banchik y Cía. S .R .L. por el Cer tificado Nº 1 Provisorio- Ajuste por Gas tos Generales y Beneficios, correspondiente a "Estación Sanitaria en Apolinario Saravia? (Dpto. de Anta).

Atento a lo informado por Contaduría Ge neral de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITEC TURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 7.001.— m|n. (SIETE MIL UN PESO MO-NEDA NACIONAL), para que con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiaria Empresa MARIO S. BANCHIK Y CIA. S. R. I. el importe del crédito reconocido por el Decreto Nº 2380|64, por el Cer tificado Nº 1 Provisorio- Ajuste por Gastos Generales y Beneficios, correspondiente a la obra "Estación Sanitaria en Apolinario Saravia", debiéndose imputar la erogación al Ane xo H- Inciso V- "PAGO DEUDA ATRASA-DA"- Parcial 1- Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Admi_ nistración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elias

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3635 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 4 de Junio de 1964 Expedientes Nos. 3550 - 3458 - 3549 -3548 v 3462 — 1963.

VISTO los créditos reconocidos mediante decretos Nos. 568, 1432, 564, 570 y 1429|63. que ascienden a la suma total de \$ 1.765.203.m|n. a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., correspondientes a Certificados emitidos por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, por la obra "Construcción de 120 viviendas cco nómicas en San Martín y Olavarría — Sal· ta - Capital";

Atento a lo informado por Contaduría Ge neral de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITEC_

TURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 1.665.203.- m|n. (UN MILLON SEIS-CLENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOS-CIENTOS TRES PESOS MONEDA NACIO-NAL), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a sus beneficiarios Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., los cré ditos reconocidos mediante decretos Nos. 568, 1432, 564, 570 y 1429|63, deducida ya la cantidad de \$ 100.000.- mn. del crédito a que se refiere el Decreto Nº 570|63, por \$ 415.113.m,n., debiéndose imputar la erogación al Ane_ xo H- Inciso V- PAGO DEUDA ATRASA-DA Parcial 1- Plan de Obras Públicas aten dide con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente. Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér

tese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elias

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3636 Ministerio de Economía; F. y O. Públicas Salta, 4 de Junio de 1964 Expediente Nº 3420 - 1964.

VISTO el Decreto Nº 552|1963, por el cual se reconoce un crédito por la suma de \$ 979.757.--nin, a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Susana Martorell de Laconi, por el Certificado N^9 2— Adicional, correspondiente a la obra "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66- Sección G- Capital",

Atento a lo informado por Contaduría Ge neral de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorera General páguese a favor de DI RECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITEC-TURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 979.757.— m|n. (NOVECIENTOS SETEN_ TA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CIN-CUENTA Y SIETE PESOS MONEDA NA CIONAL), para que, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a sus beneficiarios Sres. LEONARDO A. LACONI y SU SANA MARTORELL DE LACONI, el impor te del crédito reconocido por Decreto Nú-micro 552|1963, por el Certificado Nº 2— Adi cional, correspondiente a la obra "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66--Sección G— Capital', debiéndose imputar la "PAGO crosación al Anexo H— Inciso V— "PAGO DEUDA ATRASADA" Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Pro_ pios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Ellas.

ES COPIA. Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3637 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 4 de Junio de 1964 Expediente Nº 1201 - 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Ar quitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio No 24 (Reajuste)- Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada correspon diente a la "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66- Sección G- Capital", emitido a favor de los contratistas Leonardo La coni y Sra., por la suma de \$ 609.899.51 m|n. reconociendo además 15 00 por Gastos Generales \$ 91.484.92 min. y 10 00 por Be neficios \$60.989.95 m|n., con lo cual el certificado asciende a la suma total de \$ 762.374.38

mln..

Atento a lo informado por Contadurín Ge neral de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º - Apruébase el Certificado Provisorio Nº 24 (Reajuste)- Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Eje cutada, correspondiente a la "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capitai", emitido por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA a favor de los contratistas LEO NARDO LACONI y Sra. por la suma de \$ 609.899,51 mln. reconociendo además 15 ojo por Gastos Generales \$ 91.484.92 min. y 10 010 por Beneficios \$ 60.589,95 min. con lo cual el certificado asciende a la suma \$ 762.374.38 m|nacional.

Artículo 2º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITEC. TURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 175.996.— m|n. (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL), pana que con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a sus beneficiarios contratistas LEO-NARDO LACONI y Sra. el importe del cer_ tificado en cuestión; debiéndose imputar la erogación al Anexo II- Inciso I- Capítulo I- Título 5- Subtítulo A- Rubro Funcional II- Parcial 8- Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Pro pios de la Administración Central, del Presunuesto vigente.

Artículo 3º — Del importe total del certi ficado se deduce la suma de \$ 586.378. - m|n. por Certificados Nos. 4-5-6-7-10-11 y 12.

Art. 49 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elias

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3638

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 4 de Junio de 1964

Expediente Nos. 77|64 y 3546|63.

VISTO que por decretos Nos. 1651|64 y 569|1963 se reconocen créditos por \$ 198.738. y \$ 201.112.— m|n. a favor del contratista Adhemar Nestor Imberti, correspondientes al Certificado Nº 1- Liquidación Gastos Generales y Beneficios y Nº 8- Liquidación varia_ ción de Costo de Mano de Obra Ejecutada, ambos de la obra "Construcción de 24 viviendas económicas en Chicoana";

Atento a lo informado por Contaduria Ge neral de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º - Con intervención de Contadursa General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la suma total de \$ 399.850.-- m|n. (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MO. NEDA NACIONAL), para que, con cargo de rendir cuenta, la haga efectiva a su beneficiario contratista Adhemar Néstor Imberti, en cancelación del crédito reconocido por de cretos Nos. 1651|64 y 569|63, con imputación al Anexo H— Inciso V— FAGO DEUDA ATRASADA— Farcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del presupuesto

Art. 2º. - Comuniquese, publiquese, insér_

tese en el Registro Oficial y archivese

Dr. Ricardo, Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3639 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 4 de Junio de 1964. Expediente Nº 2731—1963

VISTO el Decreto Nº 1694 — 1964, por el cual se reconoce un credito por la suma de \$ 64.840.— m|n. a favor de los contratistas Mauricio Freiberg y Mario S. Banchik, por el Certificado de Ajuste Definitivo Nº 13 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Ampliación Villa Las Rosas — Grupo Nº 3— Salta (Capital)",

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENTAS Y ARQUITEC TURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 64.840.— m|n (SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MO-NEDA NACIONAL), para que con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a sus be neficiarios contratistas Señores MAURICIO FREIBERG y MARIO S. EANCHIK, el importe del crédito reconocido por Decreto Nº 1694|64; debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso V— "PAGO DEUDA ATRA SADA" - Parcial I- Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Ad ministración Central, del Presupuesto vigen-

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3640 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 4 de Junio de 1964 Expediente Nº 1206 — 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1— Provisorio de Variaciones de Costo de Materiales y Mano de Obra, correspondiente a la "Construcción de 44 viviendas económicas en la ciudad de Metán, emitido a favor de la Empresa De Monte, Venturini y Andreussi S. R. L., por la suma de \$821.005,77 m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 1— Provisorio de Variaciones de Costo de Materiales y Mano de Obra correspondiente a la "Construcción de 44 viviendas económicas en la ciudad de Metán", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa De Monte, Venturini y Andreussi S. R. L., por la suma de \$ 821.005,77 m|nacional.

Artículo 2º — Con intervención de Conta duría General de la Provincia, liquídese y por su Tesórería Gral. páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 340.816.— mln. (TRES CIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS MINACIONAL), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a

cancelar a su beneficiaria Empresa De Monte, Vanturini y Andreussi S. R. L. el Certificado aprobado por el artículo anterior; de ducidas las cantidades de \$ 53.433,56; \$ 34.808,37; \$ 157.035.89; \$ 138.060.40 y \$ 36.852.— mln., por Certificados Nos. 1 y 2 Variaciones de Costo de Materiales y Certificados Nºs. 2—3 y 4 Variaciones Costo de Mano de Obra, debiendose imputar la erogación al Anexo H.— Inciso I.— Capítulo I.— Título 5— Subtítulo A.— Rubro Funcional II.— Parcial 13— Fian de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 30 — Comuniquese, publiquese, insér_tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elfas

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3641 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Sa.ta, 4 de Junio de 1964 Expediente Nº 1203 — 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio Nº 25 (Reajuste)— Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G.— Capital", emitido a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Sra., por la suma de \$246.294,32 m.n. reconociendo ademas 15 0/0 por Gastos Generales \$36.944.15 m.n. y 10 0/0 por Beneficios \$24.629.43 m.n. con lo cual el certificado asciende a la suma total de \$307.867.90 m.n.

Atento a lo infemado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Provisorio Nº 25 (Reajuste) Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sec. G" Capital, emitido por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA a favor de los contratistas LEONARDO A. LA CONI y SRA. por la suma de \$ 246.294.32 m|nacional reconociendo además 15 U|0 por Gustos Generales \$ 36.944.15 m|n. y 10 0|0 por Beneficios \$ 24.629.43 m|n. con lo cual el certificado asciende a la suma de pesos 307.867.90 m|n.

Artículo 2º— Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DI RECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITEC TURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$159.405.— m|n. (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MII, CUATROCIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), para que con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a su beneficiario el importe del certificado en cuestión; debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso 1— Capítulo I— Título 5—Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial S— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigénte.

Artículo 3º — Del importe total del certificado se ha deducido la suma de \$ 148.463.— m!n. por Certificados Nos. 13—14—15—16— 17 y 18.

Art. 4º — Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro-Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3642.
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Sulta, 4 de Junio de 1964
Expediente Nº 3460 — 1963

VISTO el decreto Nº 1403 de fecha 23 de diciembre de 1963, por el que se reconoce un crédito por la suma de \$ 199.508.— min. a favor de los señores Ricardo S. Martorell' y Leonardo A. Laconi, correspondiente al Certificado Nº 1— Liquidación Gastos Genera les y Beneficios, de la obra "Construcción de 28 viviendas económicas en Rosario de la Fronteia". emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de DI RECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTU-RA DE LA PROVINCIA la suma de \$ 199.508. m|n. (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MONEDA NA-CIONAL), para que ésta, con cargo de ren dir cuenta, proceda a cancelar a sus beneficiarios señores Ricardo S. Martorell y Leo_ nardo A. Laconi, el crédito reconocido mediante decreto Nº 1403 63, con imputación al Anexo H- Inciso V- PAGO DEUDA ATRA SADA- Parcial 1- Plan, de Obras Públicas. atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3643 — Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 4 de Junio de 1964 Expediente Nº 2872 — 1964

VISTO el Decreto Nº 377 1963, por el cual se reconoce un crédito por la suma de \$ 624.902,40 mln. a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Sra. por el Certificado Nº 1— Liquidación Gastos Generales y Beneficios, correspondiente a la "Construcción de 79 Viviendas Económicas en Barrio San Jose" — Capital,

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Conta_ duria General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dl-RECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITEC TURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 624.902.— m|n. (SEISCIENTOS VEINTI-CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS MONEDA NACIONAL), para que con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a sus beneficiarios Sres. LEONARDO A. LACO NI y SRA. el importe del crédito reconocido por Decreto Nº 377 1963, por el Certificado No 1- Liquidación Gastos Generales y Benc ficios, correspondiente a la "Construcción de 79 Viviendas Económicas en Barrio San José" — Capital, debiéndose imputar la ero gación al Anexo H— Inciso V— PAGO DEU-DA ATRASADA- Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Admi nistración Central, del Presupuesto vigente.

Art 2º — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P. DECRETO Nº 3644 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 4 de Junio de 1964 Expediente Nº 2842 — 1964

VISTO el Decreto Nº 381 1963, por el cual se reconoce un crédito por la suma de \$ 696.636.— m|n. a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Sra. por el Certificado Nº 1— Liquidación Gastos Generales y Beneficios, correspondiente a la obra "Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José — Capital",

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º - Con intervención de Con_ taduría General de la Provincia liquídece y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITEC-TURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 696.636.— m|n. (SEISCIENTOS NOVEN TA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL), para que con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a sus beneficiarios contratistas señores LEONARDO A. LACONI Y SRA. el importe del crédito reconocido por el Decre to Nº 381|63, por el Certificado Nº 1- Liquidación Gastos Generales y Beneficios, co rrespondiente a la "Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José — Capital', debiéndose imputar la erogación al Anexo H- Inciso V- "FAGO DEUDA ATRA SADA" - Parcial 1- Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vi gente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elfas

ES COPIA: Pedro Amdrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3645
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 4 de Junio de 1964
Expediente Nº 2841 — 1964

VISTO el Decreto Nº 278|63, por el cual se reconoce un crédito pur la suma de \$ 163.864.30 m|n. a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Sna., por el Certificado Nº 1— Liquidación Gastos Generales y Beneficios de la obra 'Construcción de 18 Viviendas en Embarcación,

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

.ÆI Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º - Con intervención de Conta duría General de la Provincia liquídese y páguese por su Tesorería General a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITEC TURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 163.864.— m|n. (CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), para que con cargo de rendir cuenta proceda. a cancelar a sus beneficiarios Sres. LEO NARDO A. LACONI Y SRA. el importe del crédito reconocido por el Decreto Nº 378/63, por el Certificado Nº 1- Liquidación Gastos Generales y Beneficios, de la obra "Cons trucción de 18 Viviendas en Embarcación", debiéndose imputar la erogación al Anexo FI-Inciso V- PAGO DEUDA ATRASADA- Parcial 1- Pian de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Cen tral, del Presupuesto vigente.

Art. 2°. — Comuniquese, publiquese, insér_tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Dospacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N^9 3646 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 4 de Junio de 1964 Expediente N^9 575 — 1964

VISTO el Decreto Nº 2378/64, por el cual se reconoce un crédito por la suma de \$ 113.516.—
m/n. a favor de los contratistas De Monte,
Venturini y Andreussi por el Certificado Nº
1— Provisorio (Ajuste Gastos Generales y
Beneficios), correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria El Chamical",

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DI RECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITEC-TURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 112.516.— m|n. (CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA NACIONAL), para que con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a sus beneficia rios contratistas Sres. DE MONTE, VEN-TURINI Y ANDREUSSI, el importe del cré dito reconocido por Decreto Nº 2378 64; debiéndose imputar la erogación al Anexo Fl— Inciso V- "PAGO DEUDA ATRASADA"-Parcial 1- Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3647 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 4 de Junio de 1964 Expediente Nº 3423 — 1963

VISTO el decreto Nº 554/63 por el que se reconoce un crédito por la suma de \$ 252.082.—
m|n. a favor de los contratistas Mario S.
Banchik y Cia. S. R. L. correspondiente al
Certificado Nº 1— Liquidación Gastos Generales y Beneficios, de la obra "Construcción
16 viviendas J. V. González";

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º - Con intervención de Con taduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería Géneral páguese a DIREC-CION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la suma de \$ 252.082.m|n. (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL), para que ésta, con cargo de rendir cuenta la haga efectiva a sus bene_ ficiarios Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., en cancelación del crédito reconocido por decreto Nº 554 63 y con imputación al Anexo H- Inciso V- PAGO DEUDA ATRASADA-Parcial 1- Plan de Obras Públicas- aten dido con Recursos Propios de la Administración Central, del presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3648

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Junio 4 de 1964

Expediente Nº 1184|64

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su apro

bación y pago el Certificado Nº 4— Parcial Provisorio de Reconocimiento de Variaciones de Costo de Materiales y Mano de Obra, correspondiente a la "Construcción de 28 Viviendas Económicas en Rosario de la Frontera", emitido a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 21,005.14 mln.;

Atento a lo informado por Contaduria General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruebase el Certificado Nº 4—Parcial Provisorio de Reconocimiento de Variaciones de Costo de Materia.es y Mano de Obra, correspondiente a la "Construcción de 28 Viviendas Económicas en Rosario de la Prontera" emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 21.005.14 minacional.

Art, 2º. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General, páguese a favor de Direc_ ción de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 8.459. - mln. (Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Pesos Mone da Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a sus beneficiarios Sres. Ricardo S. Martorell y Leo nardo A. Laconi, el certificado aprobado por el artículo anterior, deducidas las cantidades de \$ 11.187.- m|n. y \$ 1.359.- m|n. por Certificados Veriación Costo de Mano de Obra Nº 8 y 9 respectivamente, debiéndose imputar la erogación al Anexo H- Inciso I- Capítulo I- Título 5- Subtítulo A- Rubro Funcional II— Parcial 14— Plan de Obras Públicas (Cré ditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuniquese, publiquese, insurtese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA ·
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3649
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Junio 4 de 1964
Expediente Nº 1205|1964

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su a probación y pago el Certificado Nº 2— Parcial Provisorio por Reconocimiento de Variaciones de Costos de Materiales y Mano de Obra, correspondiente a la "Construcción de 44 Vivien das en la Ciudad de Metán", emitido a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ \$47.041.03 m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 19. — Apruebase el Certificado Nº 2—Parcial Provisorio por Reconocimiento de Variaciones de Costos de Materiales y Mano de Obra, correspondiente a la "Construcción de 44 Viviendas en la Ciudad de Metan", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ \$47.041.03 mln.

Art. 2?. — Con intervención de Contaduria General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 178.906.— m|n. (Ciento Setenta y Ocho Mil Novecientos Seis Pesos Moneda Nacional). para que con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a sus beneficiarios contratistas el importe del certificado en cuestión; debiéndose imputar la erogación

al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 13— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos), atendido con Recursos Propios de la Administración Central del Presupuesto vigente.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y archivese,

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elias

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3650

Ministerio de Economía, F. y O. Públicais SALTA, Junio 4 de 1964 Expediente Nº 570|1964

—VISTO el Decreto Nº 2388 64, por el cual se reconoce un crédito por la suma de \$ 246.750 m|n. a favor de los contratistas Juan Catalano y Manuel López, por el Certificado Nº 1—Provisorio (Ajuste Gastos Generales y Beneficios), correspondiente a la obra "Construe ción Mercado Municipal — Cafayate";

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesoreria General páguese a favor de Direc ción de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 246.750. - min. (Dos cientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a sus beneficiarios contratistas Sres. Juan Ca ta'ano y Manuel López, el importe del crédito reconocido por Decreto Nº 2388|64, debiéndose imputar la erogación al Anexo H- Inciso V-"PAGO DEUDA ATRASADA"- Parcial 1 -Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3651

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964
Expediente Nº 1183/1964

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 3— Parcial Provisorio de Variaciones de Costos de Materiales y Mano de Obra, correspondiente a la "Construcción de 22 Viviendas Económicas en El Galpón (Metán)", emitido a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 133.512.70 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 19. — Apruébase el Certificado Nº 3—Parcial Provisorio de Variaciones de Costos de Materiales y Mano de Obra, correspondiente a la "Construcción de 22 Viviendas Económicas en El Galpón (Metán)", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi por la suma de \$ 133.512.70 m|n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General, páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 74.231.— mln. (Setenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Un Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a sus beneficiarios Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi el importe del certificado en cuestión debiéndose imputar la erogación al Anexo H.—Inciso I.— Capítulo I.— Título 5.— Subtítuio A.— Itubro Funcional II.— Parcial 15.— P.an de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central (Créditos Mínimos), del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Del importe total del presente certificado se deducen las sumas de \$ 47.091.— y \$ 12.191.— m|n. por Certificado Nº 9— Parcial Provisorio de Variaciones de Costo de Mano de Obra y Nº 10 Variaciones de Costo Mano de Obra respectivamente.

Art. 4° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3652

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964 Expediente Nº 3424/63

—VISTO el Decreto Nº 555|63 por el que se reconoce un crédito por la suma de \$ 321.750 m|n. a favor de la Empresa Contratista Mario S .Banchik y Cía. S.R.L., correspondiente al certificado Nº 1— Liquidación Gastos Generajes y Beneficios, de la obra "Construcción de 16 Viviendas en Apolinario Saravía";

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia la suma de \$321.750. — m|n. (Trescientos Veintiún Mil Setecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta la haga efectiva a sus beneficiarios Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., en cancelación del crédito reconocido por Decreto Nº 555|63 y con imputación al Anexo H— Inciso V— PAGO DEUDA ATRASADA— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Ellas

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. F.

DECRETO Nº 3653

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964

Expedientes N:s. 3547— 3416— 3541—3414—3413—3430—3545— y 3542|63.

—VISTO los Decretos Nºs. 561, 549, 560, 547, 546, 545, 571 y 563 dictados en fecha 31 de octubre de 1963 por los que se reconocen créditos por la suma total de \$ 3.844.184.— m/n. a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, correspondiente a Certificados de la Obra— "Construcción de 60 Viviendas en la Ciudad de Tartagal", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 19. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Di-

rección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$3.844.184.— mln. (Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiario Ing. Vicente Moncho, los créditos reconocidos mediante Decretos N°s. 561, 549, 560, 547, 546, 545, 571 y 563 dictados en fecha 31 de octubre de 1963, con imputación al Anexo H— Inciso V— PAGO DEUDA ATRASADA— Parcial 1— Pan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto yigente.

Art. 2? — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3654

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964 Expediente Nº 7741964

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la Licitación Pública Nº 7 autorizada por Decreto Nº 2586 64, para la adquisición de materiales de construcción; y atento a que la Dirección General de Compras y Suministros solicita la ampliación de los renglenes correspondientes a tejas coloniales y ladrillos identificados como números 2 y 6, en el cuadro com parativo de precios corriente a fs. 4, en razón de ser de urgencia proveer de dichos elementos; y

-CONSIDERANDO:

Que la firma proyecdora de los mencionados materiales mantiene el precio cotizado al momento de habérsele adjudicado la provisión de esos y otros materiales de construcción; Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art, 1º. — Amplíase en 115.000 Ciento Quince Mil) tejas coloniales y 30.000 (Treinta Mil) ladrillos huecos seis tubos, la autorización conferida a la Dirección General de Compras y Suministros por Decreto Nº 2586 del 23 de marzo del año en curso.

Art. 29. — Adjudícase a Cerámica Salteña Constructora S.R.L. la provisión de 115.000 (Ciento Quince Mil) tejas coloniales, en la suma de \$ 600.000.— m|n. (Seiscientos Noventa Mil Pesos Moneda Nacional), y 30.000 (Treinta Mil) ladrillos líuecos seis tubos 15 x 20 x 35 en la suma de \$ 270.000.— (Doscientos Setenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 39. — El gasto que demande lo precedentemente dispuesto se imputará a la cuenta "Valores a Regularizar — Dirección General de Compras y Suministros — Decreto Ley Nº 266 68"

Art. 49. — Autorizase a la Dirección de Viviendas y Arquitectura y al Banco de Préstamos y Asistencia Social, a liquidar a favor de la Dirección General de Compras y Suministros hasta la suma de \$ 960.000. — m|n. (Novecientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional), para que la misma abone a la firma adjudicataria el importe de los materiales de construcción a que se alude en el artículo 29.

Art. 59. — Los materiales deberán ser incorporados a obras de viviendas encuadrados en los créditos autorizados, computándose sus importes en la determinación del costo de la vivienda de cada adjudicatario.

vivienda de cada adjudicatario.

Art. 6º — Comuniquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist de EAF. y O. P. DECRETO Nº 3655

SALTA, Junio 4 de 1964

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Expediente Nº 1413/64

-VISTO que Dirección de Viviendas y Ar_ quitectura de la Provincia solicita se le liquide la suma de \$ 1.144.-- m|n. a fin de a bonar la misma al señor Alberto Luis en devolución del excedente de amortización del préstamo Nº 1166 que le otorgara dicha Di rección para la construcción de la vivienda ubicada en O'Higgins Nº 1310 de esta ciudad:

Atento a lo informado por Contaduría Gencral de la Provincia y Banco de Préstamos y Asistencia Social;

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 19. — Reconócese un crédito a favor del señor ALBERTO LUIS, por la suma de \$ 1.144.— min. (Un Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos Moneda Naciona), en concepto de devolución del excedente de amortización del préstamo Nº 1166, que le otorgara Direc ción de Viviendas y Arquitectura de la Provincia para la construcción de la Vivienda u bicada en O Higgins Nº 1310 de esta ciudad.

Art. 29. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 1.144.— m|n. (Un Mil Ciento Cua renta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que esta, con cargo de rendir cuenta la abone a su beneficiario don Alberto Luis, por el concepto expresado precedentemente y en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación al Anexo G- Inciso 2— Deuda Fública— Item 2— Partida Principal d')1— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto vigente, Orden de Disposición de Fondos Nº 390.

Art. 3º - Comuniquese, publiquese, insér tesa en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3656 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 4 de 1964 Expediente Nº 1492|64 -VISTO la dimisión presentada,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. - Acéptase, con anterioridad al 1º de junio en curso, la renuncia formulada por el Ingeniero Químico don Pérez Felipoff al cargo de Jefe de Departamento de Química de la Dirección de Minas de la Provincia.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, ; insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS

Nº 17.352 - EDICTO DE MINA. El Juez de Minas notifica a quienes se consideren con derecho rara que lo hagan valer dentro del término de 60 días, que José Antonio Plaza y Daniel Leonari en 16 de diciembre de 1960 por expediente N° 3665—P, ha manifestado en el departamento de Los Andes, un yaci miento de cobre y plata, denominado "Horten sia", cuya muestra se ubica así: "Visual a Cº Aracar azimut 280° y 7.800 metros aproxima

dos se miden 3.150 metros aproximados con azimut 20° se llega a Vega Morado, visual al Co Aracar 2600 en 9.000 metros aproximados: punto R. F. se miden 1.500 metros visual 10° se llega la P. P. de mina Hortensia. En un radio de 5 kilómetros no se encuentran ins criptas otras minas, por lo 'que se trata de un descubrimiento de "nuevo mineral". Se pro veyó conforme a los Arts. 118 y 119 del C. de Minería. — Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas. - Salta, 17 de abril de 1964.

ROBERTO FRIAS Abogado-Secretario Importe: \$ 1.215.— e) 3-12 y 23-6-64.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 17458 - Municipalidad de Tartagal Llamado a Licitación Licitación Pública Nº 1/64.

La Municipalidad de Tartagal llama a Licitación para la adquisición de 1 (Un) Tractor marca "FIAT U 25" nuevo para uso de la misma, debiendo especificarse: precio, condi ciones de venta y plazo de entrega.

Las propuestas serán abiertas en la Intendencia Municipal el día 26 de Junio de 1964 a horas 10 y deberán ser presentadas en sobre cerrade y lacrado hasta el día y hora indica_ dos, acompañados por un sellado municipal de \$ 200.— Informes: Secretaria Municipal.

Va'or al Cobro: \$ 415.— 1 e) 16 al 23|6|64

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICUL-TURA Y GANADERIA DE LA NACION Dirección General de Parques Nacionales

Llámase a Lic. Pública Nº 1014 —Expte. Nº 2556/63 "Obra Construc. Casa Intendente y Personal de Transito en el Parque Nacional El Rey en la Provincia de Salta".

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la División Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal, el 13 julio 1964 a las 17 horas. PLIEGOS AL PRECIO DE \$ 1.200 m|n. E INFORMES: En venta en la d'irección indicada para la apertura; GARANTIA PRE-SENTACION OFERTA: Según pliego.

JEFE DIVISION SUMINISTROS Valor al Cobro \$ 415 e) 15 al 22-6-64

Nº 17446. - SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 76/64

L'amase a licitación pública Nº 76|64 a realizarse el día 25 de junio de 1964 a las 12, horas, por la adquisición de hierro redondo y electrodos, con destino al Establecimiento

Por el pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65 - Buenos Aires.

Valor del pliego m\$n. 20.-

JULIO A. ZELAYA Jefe Servicio Abastecimiento Establecimiento Azufrero Salta

Valor al Cobro \$ 415

e) 15 al 18-6-64

- SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA Caseros 527 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 80/64

Llamase a licitación pública Nº 80 64 a realizarse el día 30 de junio de 1964 a las 12 horas, por la carga desde estiba a camión de 8.000 toneladas mensuales de ripio de azufre a efectuarse en La Casualidad — Departamento de Los Andes, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y Condiciones dirigirse a este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo 65 - Buenos Aires.

Valor del pliego \$ 50,

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento Establecimiento Azufrero Salta Valor al Cobro \$ 415 e) 15 al 18-6-64

Nº 17444 .-. SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 - Salta LICITACION PUBLICA Nº 79|64

L'amase a licitación pública Nº 79|64 a realizarse el día 29 de junio de 1964 a las 12. horas, por la adquisición de 1 motor eléctrico, 1 arrancador y un conjunto de bastidor, con destino al Establecimiento Azufrero Salta. Por pliego de bases y Condiciones dirigirse

al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares -Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego m\$n 20,-

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento Establecimiento Azufrero Salta Valor al Cobro \$ 415 e) 15 al 18-6-64

Nº 17443 .- SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 78/64

Llámase a licitación pública Nº 78/64 a realizarse el día 29 de junio de 1964 a las 11, horas, 1 or la adquisición de bombas centrí fugas, con destino al Yacimiento Los Andes.

Por el pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego m\$n. 20.-

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastacimiento Establecimiento Azufrero Salta

Valor al Cobro \$ 415 e) 15 al 18-6-64

Nº 17423 - DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires Llámase a licitación pública Nº 65|64 para el día 26 de junio de 1964 a las 11.00 horas por la provisión de una pala mecánica tino excavadora con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección Genetal (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se rea lizará la apertura de la citada licitación.

> EL DIRECTOR GENERAL ROQUE F. LASO Ing. Civil a/c. Dpto. Abastecimiento

Importe \$ 455,---

e) 11 al 24-6-64

Nº 17408 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — DIRECCION DE VI-VIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA.

Llamase a LICITACION PUBLICA para la ejecución de la obra Nº 57: "CONSTRUC CION DE 40 VIVIENDAS TIPO ECONOMI-CO EN BARRIO EL PORTEZUELO - SAL TA CAPITAL - SEGUNDA ETAPA", por el sistema de Ajuste Alzado, con un Presupuesto Oficial de \$ 5.200.000,00 m|n.

La mencionada obra cuenta con financia ción del Banco de Prestamos y Asistencia Social mediante recursos provenientes de la Lotería de Salta.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 22 de junio del corriente año, a las 11 horas, en la sede de la repartición, Lavalle Nº 550|56 Salta, donde podrá consultarse sin cargo el legajo respectivo o ser adquirido al precio de \$ 1.000. mln.

LA DIRECCION

VALOR AL COBRO: \$ 415.-

e) 9 al 18-6-64

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 17452 - Por: MANUEL C. MICHEL REMATE ADMINISTRATIVO

Inmueble en esta Ciudad - Base \$ 100.666.67 El día..... de junio de 1964 a las 18 horas en 20 de Febrero 136 de esta Ciudad, rema taré con la BASE de Cien Mil Seiscinetos Sesenta y Seis Pesos Con 67 Centavos Mon. Nac. equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad calle Lerma 75 entre las de Caseros y Alvarado con una superficie de nove cientos trece mts. con ochenta y tres centímetros cuadrados y con los límites que cons tan registrados a folio 157 asiento 1 del Libro 30 R. I. Capital. Plano archivado bajo N^{ϕ} 300. Catastro 8547. Sección D- Manzana 2-Parcela 20. Ordena el Sr. Director General de Rentas en juicio por apremio Dirección General de Rentas vs. Carlos Bellone. Exp. Nº 9550|61. En el acto el comprador abonará el 20 0|0 de seña a cuenta del precio de venta y el saldo dentro del tercer día de apro bada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos dos días de publicación en el Boletín Oficial y ocho días en E conomista. Para más datos en la Dirección General de Rentas o al suscrito Martillero. Manuel C. Michel 20 de Febrero 136 Salta Importe: \$ 405.e) 15 al 16|6|64

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 17462 - EDICTO SUCESORIO:

Se cita por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño a herederos o acreedores "Sucesión Nicolás de la Vega y Felipa o Enriqueta Felipa Arancibia de de la Vega" Exp. Nº 11.421 964, Juzgado Civ. y Com. 5ta. Nom.

SALTA, Junio 11 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga -Secretario Importe: \$ 590.e) 16|6 al 29|7|64

Nº 17456 -- EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 4ta. No minación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedo res de Don FELIX NARCISO MOLINA y de Doña MANUELA CARMEN LOBO DE MO-LINA, para que hagan valer sus derechos. SALTA, Junio 3 de 1964.

Evangelina T. Caștro — Secretaria Importe: \$ 590.e) 16|6 al 29|7|64

Nº 17428 SUCESORIO.

El Dr. Alfredo R. Amerisse, Juez de 5º Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don FELICITOS BALDERRAMA 6 VALDE_ RRAMA, para que hagan valer en su suce... sión, sus derechos. - Salta, Marzo 9 de 1964. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

Importe \$ 590,e) 11-6 al 24-7-64

Nº 17424. - EDICTO SUCESORIO.

Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial llama y emplaza a herederos y acreedores de don Napoleón Santiago Robles o Naroleón S. Robles o Napoleón Robles, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 22 de Abril de 1964.

MARCELINO JULIO RASELLO Escribano _ Secretario

Importe \$ 590,e) 11-6 al 24-7-64

Nº 17413 - El Dr. Ricardo A. Reimundin. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Co_ mercial, Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. FELI-SA MORALES DE ROMANO.

SALTA, Mayo 15 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario Importe: \$ 590 .e) 10 6 al 24 7 64

Nº 17399 - SUCESORIO: -

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de don JOSE SATURNINO ABAN. Salta, mayo 26 de 1964 - MANUEL MOGRO MORENO — Secretario.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria IMPORTE: \$ 590.e) 9-6 al 22-7-64

Nº 17395 - El Dr. RAFAEL ANGEL FI GUEROA, Juez de 1a. Instancia Civil y Com'ercial de 4ta. Nominación, CITA por trein ta días a herederos y acreedores de doña TEODOLA o MARIA TEODOLA o TEODO-RA VERA de SARAVIA .- Edictos en "Bo letin Oficial" y Foro Salteño" .- Secretario.

Salta, noviembre 12 de 1963 Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

IMPORTE: 590 .e) 9-6 al 22-7-64

Nº 17394 - SUCESORIO: -

El señor Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y em plaza, por treinta, días a herederos y acreedores de don NAPOLEON ARROYO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, 23 de abril de 1964. — MARCELI NO RASELLO, Secretario,

MARCELINO JULIO RASELLO Escribano - Secretario

MPORTE: \$ 590.— - e) 9-6 al 22-7-6

Vº 17371 - EDICTO SUCESORIO:

La ductora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o le_ gatarios de don ALFREDO GONZALEZ.

METAN, Junio 3 de 1964.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero Importe: \$ 590.e) 5|6 al 20|7|64

Nº 17361 - EDICTOS SUCESORIOS:

Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE HERRE-RA, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Mayo 21 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga - Secretario Importe: \$ 590.e) 5|6 al 20|7|64

Nº 17346. - SUCESION.

Dr. Ricardo Alfredo Reymundín, Juez de 13 Inst. C. y C. 33 Nom. cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la sucesión de Celia Clemente de López.

Salta 4 de mayo de 1964. ANGELINA TERESA CASTRO Secretaria

Importe \$ 590,-

e) 3-6 al 16-7-64

Nº 17345. - EDICTO.

Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión CARMEN APAZA, por treinta días para ha_ cer valer sus derechos.

Salta, 21 de mayo de 1964. ANGELINA TERESA CASTRO Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com. Importe \$ 590,e) 3-6 al 16-7-64

Nº 17344 - EDICTOS.

El Juez de 18 Instancia 38 Nominación Ci... vil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO GARAY, bajo apercibimiento de ley. Salta, Mayo 27 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA

Secretario — Juzgado Juzg. 1º. Inst. 1º. Nom. C. y C. e) 3-6 al 16-7-64 Importe \$ 590.00

Nº 17318 - EDICTO .-

El Señor Juez de la. Instancia y 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial Doctor Alfredo. Ricardo Amerisse cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GREGORIO GONZALEZ DEL RIO.-Edictos por treinta días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" .- Salta, Mayo 29 de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario

IMPORTE: 390 .-

e) 1-6 al 14-7-64

Nº 17315 - SUCESORIO:-

El señor Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita, llama y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de Jorge AUGSPURG.

> Salta, 19 de mayo de 1964. Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

IMPORTE: 390.-

e) 1-6 al 14-7-64

Nº 17297 - EDICTO SUCESORIO -

El Sr. Juez de 1º. Inst. C. yC. 5º. Nom. Dr. Alfredo Amerise cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA ABELINA SAEZ DE PEREZ.

Salta, mayo 18 de 1964-

J. ARMANDO CARO FIGUEROA

Juzg. 18. Inst. 19. Nom. C. y C. Importe \$ 390.—

e) 26-5 al 10-7-64

Nº - 17289 SUCESORIO --

Dra Milda Alicia Vargas, Juez Civil y Co mercial. Distrito Judicial del Sud. Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y acre edores de doña SARA FLORINDA CABRAL DE CARDOZO.-

Metán 22 de Mayo de 1964.—

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO Secretaria

Importe \$ 390-

e) 27-5 al 10-7-64

Nº 17273 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y em_ plaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña ANA MARTINEZ DE CAMA_ CHO, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 12 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario Importe: \$ 390 .e) 22|5 al 7|7|64

Nº 17267 - EDICTO:

El Dr. Ricardo Alfredo Amerisse, Juez de 1ra, Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EUSTACIA GALLARDO DE TARITOLAY.~ SALTA, Marzo 30 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga - Secretarioe) 22|5 al 7|7|64.

Importe \$ 390 ---

Nº 17259.- SUCESORIO:

Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud cita y emplaza por treinta días a herederos y acree dores de Tránsito Cazón de Rodríguez. -Metán, 13 de Mayo de 1964. Dra- Elsa Beatriz Ovejero, Secretaria.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO Secretaria

Importe \$ 390,-

e) 21-5 al 6-7-64

Nº 17258 - SUCESORIO.

mercial, Distrito Sud, cita y emplaza por trein

Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Co-

ta días a acreedores herederos de Jesús Mateo Ferreyra. - Metan, once de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO Secretaria.

Importe \$ 390,—

e) 21-5 al 6-7-64

Nº 17257. - SUCESORIO.

Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, cita y emplaza ror treinta días a herederos y acreedores de Giné .Palazón. — Metán, once de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO

Secretaria

Importe \$ 390,-

e) 21-5 al 6-7-64

Nº 17254. - SUCESORIO

El señor Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación de la Provincia de Salta Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO SANDOVAL MEJIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, mayo 11 de 1964. — LUIS ELJAS SAGARNAGA, Secretario.

LÙIS ELIAS SAGARNAGA Secretario

Importe \$ 390.

e) 21-5 al 6-7-64

Nº 17224 - EDICTO SUCESORIO:

Dr. Ernesto Samán Juez de 1º Inst. 1º Nom. C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POMPILIO GUZ-MAN.— Salta, 6 de Mayo de 1964.

MANUEL MOGRO MORENO

Importe \$ 390,--e) 19-5 al 1-7-64

Nº 17.223 — EDICTOS SUCESORIOS: El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional a cargo interinamente del Juzgado de 1ª Instan cia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Fernando Dionicio Jurado, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.— Metán Abril 16 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada—Secretaria

e) 19-5 al 1-7-64. Importe: \$ 390.-

Nº 17,222 — EDICTOS SUCESORIOS: El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional a cargo interinamente del Juzgado de 1ª Instan cia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a he rederos, acreedores y legatarios de doña Do mitila Isabel Contreras de Moreno y Mercedes del Carmen Moreno de Sánchez, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.— Metán, Abril 14 de 1964. MILDA ALICIA VARGAS

Abogada-Secretaria

e) 19-5 al 1-7-64. Importe: \$ 390.-

Nº 17179. - SUCESORIO.

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1º Ins. 1º Nom. en lo C. y C. cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don CIRILO RIVERO y MARIA CLARA HERRERA DE RIVERO. —Salta 7 de Mayo de 1964.— Dr. Armando Caro Figueroa, Secretario. E/Lineas: "y emplaza": Vale.—
Dr. J. Armando Caro Figueroa

Secretario - Juzgado

Importe \$ 390.-

e) 14|5 al 29|6|64

Nº 17169 - SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUTZ TEODORO WITTE a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Abril 6 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario Importe: \$ 390.-

e) 13|5 al 25|6|64

Nº 17.139 - SUCESORIO: El Sr. Juez de 1º Instancia C. y, C. de 4º Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de dofia Cecilia Mesones de Samardzich, para que com parezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Junio 28 de 1963.— Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Importe: \$ 390.-

e) 12-5 al 25-6-64.

Nº 17.138 - SUCESORIO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1º Instancia C. y C. 1º No minación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Moisés Aráoz, para que comparezcan en el juicio sucesorio del nom comparezcan en el juició sucesorio del hom brado, a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días.— Salta, Octubre 9 de 1963.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

> MARCELINO JULIO RASELLO Escribano—Secretario

Importe: \$ 390.— e) 12—5 al 25—6—64.

Nº 17131 - SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Juan Manuel Martinez. Salta, siete de abril de 1964.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.
Importe: \$ 390.— e) 11—5 al 24—6—64.

Nº 17.118 - EDICTOS SUCESORIOS.

S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Oran, en los autos caratulados: "Sucesorio de José Navarro Ramos", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a fin de que haga valer sus derechos

si los tuvieren.
ORAN, Abril 23 de 1964.
ERNESTO DAUD, Escribano-Secretario Importe: \$ 390. e) 8-5 al 23-6-64.

Nº 17107 - SUCESORIO.

El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 1º Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de CELESTINO VALENCIA.

Salta 30 de abril de 1964.

Esc. MARCELINO RASELLO Secretario

Importe \$ 390,--

e) 7-5 al 22-6-64

Nº 17102. - SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación cita y emplaza por trein-ta días a herederos y acreedores de Antonio Montagna y María Teresa Cayetano de Montagna. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. Secretaría, 5 de mayo de 1964, Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

Importe: \$ 390.-

e) 7|5 al 22|6|64

Nº 17088 - EDICTO:

El Dr. Ricardo A. Reimundín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MIGUEL MI-CHEL TORINO.

SALTA, Abril 15 de 1964

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario Importe: \$ 390.-

e) 6|5 al 22|6|64

Nº 17083 - SUCESORIO:

El doctor Enrique A. Sotomayor, Juez Civil y Comercial de 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CELESTINO ARANA.

SALTA, Mayo 4 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario Importe: \$ 390.—

e) 6[5 al 22[6]64

Nº 17080 - EDICTO: .

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Doctor Ernesto Yazlle, cita y emplaza a los acreedores y herederos de don JUAN MOYA, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos: HERENCIA VACANTE DEL SEÑOR JUAN MOYA.

SALTA, Agósto 22 de 1963.

Dra. Aydée Æ. Cáceres Cano Juzg. Civ. y Com. - Secretaria

Importe: \$ 390.-

e) 5|5 al 19|6|54

Nº 17078 - EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Gillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña PASCUALA GALVAN DE FLORES ya sean como hereda ros o acreedores.

METAN, Abril 18 de 1963.

Milda Alicia Vargas - Abogada Secretaria Importe: \$ 390.-

e) 5|5 al 19|6|64

Nº 17062 - SUCESORIO:

La Doctora Milda Alicia Vargas, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de doña ROSA FIGUE ROA DE MARTINEZ.

METAN, Abril 30 de 1964

Dra. Elsa Beatríz Ovejero - Secretaria Importe: \$ 390.-

e) 5|5 al 19|6|64

Nº 17061 - SUCESORIO:

El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores do JUAN BAUTISTA DANTE D'ERRICO SAR MIENTO, emplazándolo bajo apercibimiento de lev.

SALTA, Abril 27 de 1964

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario Importe: \$ 390.—

e) 5|5 al 19|6|64

Nº 17059 - EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Ter cera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ricardo Reimundín, declara abierto el juicio sucesorio de EDELMIRA BARRIOS DE GUAY MAS y cita por treinta días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer va ier sus derechos.

SALTA, Abril 30 de 1964.

Angelina Teresa Castro Secretaria - Juzg. III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 390.-

e) 5|5 al 19|6'64

e) 30-4 al 16-6-64.

Nº 17.043 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por trein ta días a los acreedores y herederos de Gabino Palacio, para que comparezcan dentro de término a hacerlos valer.— Salta Abril 13 de 1964. Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

Nº 17.039 - EDICTO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Primera No minación en lo Civil y Comercial, cita y em plaza a acreedores y herederos de Fernando Yugra, por treinta días rara que hagan va les sus derechos.

SALTA, Abril 7 de 1964. MARCELINO JULIO RASELLO

Importe: \$ 390.—

Escribano—Secretario

e) 30-4 al 16-6-64. Importe: \$ 390.-

Nº 17.038 - El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de Lá zaro Sánchez, durante treinta días a hacer valer sus derechos.

SALTA, Abril 28 de 1964, MARCELINO JULIO RASELLO Escribano—Secretario

Importe: \$ 390.— e) 30—4 al 16—6—64.

REMATES JUDICIALES

Nº 17467 -- Por: JUAN A. CORNEJO JUDICIAL: 1 Estufa - I Radio - Sin Base El día 2 de Julio de 1964, a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano Nº 515 de esta Ciudad, procederé a rematar SIN BASE Una estufa a gas de kerosene de 5 radiantes en regular estado, Una radio marca PHILLIPS para corriente alternada tipo A.L. B 10 U 23721 ambas ondas semi-nueva en funcionamiento sin dial, las que pueden ser revisadas en el Domicilio de San Martín Nº 257 de "Rosario de la Frontera". En el acto del remate el 30 010 como seña, saldo aprobación de la su basta Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, en autos caratulados Juicio Ejecutivo Figue roa Cornejo Eduardo B. vs. Vilaro José Félix Expediente Nº 26.500 63. Comisión de Ley a cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial, 2 días en El Economista y 1 día en El Intransigente. Importe: \$ 295.—/ e) 16 al 19|6|64

Nº 17463 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL: Un Compresor de Aire — Sin Base El 19 de Junio de 1964, a las 17 hs., en Urquiza 326 de esta ciudad remataré SIN BASE, un compresor de Aire, sin marca visible color verde, con motor eléctrico Nº 3 x 31|2 400 a 700. Revisarlo en Alvarado 1176 ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. juicio: Ejecutivo — Fili, Antonio vs. Santiago Lizárraga — Expte. Nº 34.035|63. Seña: el 30 0|0. Comisión: 10 0|0. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

Nº 17460 — Por: Néstor Antonio Fernández JUDICIAL: Cocina a Gas de Kerosene Marca "GENDIN" — SIN BASE

El 18 de junio en curso, a horas 17 en el Escritorio de Pueyrredón 192, Ciudad, remata_ ré SIN BASE: 1 Cocina a gas de kerosene. marca "GENDIN", con dos hornalas y horno, la que se encuentra en poder del depositario judicial, Señor Alfredo Ortíz Súenz, en Gral. Güemes Nº 1423, Ciudad donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 0|0, saldo al aprobarso la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia y Sa. Nominación C .y C., en juicio: Ortíz Sáenz Alfredo vs. Masoni Es_ teban. Ejecutivo. Expte. Nº 25.162|62. Comisión c|comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Importe: \$ 295.-e) 16 al 19|6|64

Nº 17459 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Un Camión Marca G.M.C. Mod. 1946 SIN BASE

El día 26 de Junio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE un Camión marca "G.M.C." Mod. 1946, motor Nº 270.178:699, patente Nº 20.071| 63 de Salta, en mi poder, donde puede verse. Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia en lo C. C. 1ra. Nominación, Juicio: Carrizo, Virgilio vs. González, Eduardo y Cornelio González. — Ejecutivo. Expte. Nº 45.915|63, Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Importe: \$ 405.— Pode 16 al 19|6|64

Nº 17457 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Moto — Carga —"Lujan—Car" BASE \$ 94.944.—

El 19 de julio p. a las 17 horas en mi es-

critorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nomi nación en juicio Ejecución Prendaria Luján Hnos. S.A.I. y C. vs. Esteban Masoni, expediente Nº 46.399|64 remataré con la base de noventa y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos un Moto-Carga marca "LUJAN -CAR" con motor "Sacha-Televel" de 125 c.c. 7 H.P. Trasmisión a cardan y diferencial Motor Nº 625073 batidos 40601, en poder del depositario judicial señor Manuel Luis Olivera San Martín 821, Ciudad. Si transcurridos quin ce minutos de la hora fijada no hubiera postores, el bien será rematado sin base. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.- Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial: 3 publicaciones. Importe: \$ 295.— e) 16 al 19|6|64.

N.º 17455 — Por JULIO C. AMIEVA SARAVIA
— JUDICIAL —

INMUEBLE EN ESTA CIUDAD, CALLE ITUZAINGO Nº 448 al 454 ENTRE CALLES MENDOZA Y SAN JUAN BASE: \$ 848.000.—

El día 8 de Julio de 1964 en calle Caseros Nº 374 de esta ciudad, a horas 17 y 30 RE MATARE CON LA BASE DE \$ 848.000, correspondiente al importe de la Hipoteca en primer término a favor del Sr. Augusto Antonio Castro el inmueble ubicado en esta Ca_ pital con título registrado a Folio Nº 123, Asiento 12 del Libro 288 de R.I. de la Capital, Catastro Nº 943, Sección E, Manzana 35 Parcela 7, de Clara Dib de Abdo. Dicho inmueble está constituído por un terreno de 20 metros de frente sobre calle Ituzaingo por 65 metros de fondo, lo que hacen un total de 1.300 metros cuadrados, con las siguientes mejoras: Un salon de 10 x 30 metros, otro de 6 x 4 mertos, 7 siete habitaciones, un baño de primera y otro de segunda, una cocina completa, un gaipón de 10 x 40 metros, lo que hacen aproximadamente 900 metros cuadrados cubiertos, además tiene entrada independien te para vehículos, playa de estacionamiento, ramplas v fosas.

GRAVAMENES: Hipoteca en primer término a favor del Sr. Augusto Antonio Castro por la suma de \$ 848.000 registrado a folio 338, As. 11 del Libro 35 de R. I. de la Capital. Hipoteca en segundo término a favor de la Sra. María del Carmen Juan de Chibán, por la suma de \$ 330.000 registrado a folio 124 As. 14 Libro 35 R.I. de la Capital. Ordena el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Co mercial 3ª Nominación en Juicio "CHIBAN MARIA DEL CARMEN JUAN de Vs. ABDO CLARA DIB de" Ejecución, Hipotecaria Expte. Nº 27522|63. En el acto del remate el 30% al contado como seña y a cuenta de precio de venta, comisión de Ley a cargo del comprador.

EDICTOS: 15 días en el Boletín Oficial y 15 días en el diario El Intransigente. Importe \$ 810,— e) 15—6 al 6—7—64

Nº 17454. — POR: RICARDO GUDIÑO — JUDICIAL —

UNA FINCA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE METAN Provincia de Salta BASE: \$ 2.000.000,00

EL DIA 7 DE AGOSTO DE 1964, A HORAS 17, —EN PELLEGRINI N° 237, — SALTA REMATARE: CON BASE DE \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos min.), importe de la garantía hipotecaria a favor del Banco Provincial de Salta, un inmueble rural denominado "PASO DE LAS CARRETAS", ubicado en el Dpto. de Metán, Pcia. de Salta y que le corresponde a Don Luis Angel Gazzaniga, según título registrado a Folio 94— Asiento 22 del Libro 22 R. I. de Metán, Pcia. de Salta, con una superficie total de 1.732 H. 4552 m2. con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo. Límites, medidas y otros

datos los que dan sus títulos acriba nombrados. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "AUSTERLITZ, ALBERTO E. vs. AMA-DO, FEDERICO Y OTROS - EJECUCION DE SENTENCIA EN DUICIO: BANCO PRO-VINCIAL DE SALTA vs. AMADO, FEDERI-CO Y OTROS — EJECUCION HIPOTECA-RIA" Exptes. Nºs. 28.451 64 y 25.058 62 En elacto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio de compra, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. --Edictos por el término de 30 días en El Boletín Oficial, 20 en el Economista y 10 días en El Tribuno. - RICARDO GUDIÑO, Martillero público.

Importe \$ 900.-

e) 15—6 al 28—7—64

Nº 17453. — POR: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL —

FINCA EN AGUARAY BASE \$ 68.000,—

El 28 de julio pxmo. a las once y-treinta horas en el hall (a tos) del Banco Provincial de Salta, España Nº 625, por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación en juicio EMBARGO PREVENTI VO BANCO PROVINCIAL DE SALTA Vs. ANTONIO P. ZORPUDES, expediente 10.137|63 remaiaré con la base de sesenta y ocho mil pesos, o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, la finca denominada "San Antonio", ubicada en Aguaray, Departamento de San Martín, de una superficie de 1.133 hectáreas, Catastro 5929, Parcela 224 plano 92. Con límites y demás datos en fitulo inscripto al folio 431 asiento 3 Libro 24 R.A. San Martín. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del com prador. Citase a los acreedores señores Mangione y Battocochk y Banco de la Nación Argentina a hacer valer sus der chos bajo apercibimiento de ley si no lo hicieran.

Boletín Oficial 30 publicaciones. Importe \$ 900,— e) 15—6 al 28—7—64

Nº 17448. — POR EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL UNA HELADERA COMERCIAL DE 4 PUERTAS MARCA "CARMA" Y UN

MOSTRADOR DE MADERA

— SIN BASE —

El día 30 de Junio de 1964, a hs. 18 en mi. escritorio calle Caseros 1856, ciudad, rematare Sin Base una Heladera Comercial de 4 puer tas marca "Carma" en mi poder donde puede verse, el motor de la heladera se encuen_ tra en poder del depositario judicial Sr. Ramón Aravena, domiciliado en la calle B. Mi tre Nº 81, ciudad, donde puede verse; y un mostrador tipo americano, con tapa de marmoi de 4 mts. x 1,60 x 0 90 mts. aproximada mente, marmol rajado en dos partes y en $\bar{\mathbf{6}}$ partes punteadas (o escoreadas), en mi poder donde puede verse. Ordena Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 3º Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Arancibia, Miguel Angel vs. Aravena, Ramon". Ejecutivo. Expte. Nº 25.435 62. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. e) 15 al 18—6—64 Importe \$ 295.—

Nº 17441. — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS JUDICIAL — BIENES VARIOS

EL 25 DE JUNIO DE 1964, a hs 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, una batidora KENWOOD CHEF, Nº 03780, un cernidor automático y pisa puré, un dispositivo embutidos, una rayadora MASTER, una fabricadora de pastas y una de helados, bienes éstos que pueden ser revisados en el domicilio del depositario judicial don Luis Ernesto Alzaga, sito en la localidad de Gral.

Mosconi, Dpto. Gral. San Martin, Prov. de Salta. En el acto 30% de seña. Comisión cargo comprador. Edictos tres días en el Bo. letín Oficial y Foro Salteño y dos en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 2º Nom. en juicio: LERMA S.A. vs. KARANICOLA, Eleuterio — Ejecutivo".
Importe \$ 295.— 12 al 16— 12 al 16-6-64 Importe \$ 295,-

Nº 17440. - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL - TOCADISCO ESTEREOFONICO El día 16 de junio pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192, Ciudad. Remataré, con BASE de \$ 15.617- m|n., un tocadisco amplificador estereofónico marca "HERTZ", Nº 1170 c/cambiador automático marca "WINCO", de 4 velocidades, c/2 ba_fles de pie americanos y 4 parlantes picte. alternada en perfecto estado, el que se en_ cuentra en Caseros Nº 1081, Ciudad, donde puede revisarse. En caso de no haber postores por la base a los quince minutos, se re_ matará, SIN BASE. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1º Instancia 3º Nominación C y C., en Juicio: "Ejecutivo — ENRIQUE BLAN CO vs. ENRIQUE ZACARIAS FEDERIK, expte. Nº 27.916[64". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Importe \$ 295,-

e) 12 al 16-6-€4

Nº 17435.

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL -

FINCA EN LA MERCED, DEPARTAMENTO DE CERRILLOS DE ESTA PROVINCIA QUE FUERA PARTE INTEGRANTE DE LA FIN_ CA "SANTA ELENA" - BASE \$ 1.254.800 %

El día Lunes 27 de Julio de 1964 a hs. 9 de la mañana en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE CON LA BASE DE \$ 1.254.800 m|n. dinero de contado que deberá ser abonado en el Acto de la subasta: el In_. mueble perteneciente a Dn. OVERDAN LA_ MONACA y Dn. ASMAT GASTAL con todo lo edificado y adherido al suelo y compuesto de una fracción de campo ubicado en el dis_ trito de La Merced, departamento de Cerrillos de esta Provincia que fue parte del lote Nº 8 de la finca "SANTA ELENA" de con_ formidad al Plano archivado en el Dpto. Jurídico de la D. G. de Inmuebles con el Nº 203, con una superficie de 68 Hectáreas, 78 áreas, 74 centeareas y 10 decimetros cuadrados, No... menclatura Catastral: Partida No 227 Dpto. de Cerrillos, lote Nº 8, Títulos al folio 48. asiento Nº 7 del libro 4 del Registro de Inmuebles de Cerril'os. Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y CUARTA NO... MINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, en los autos: "LECUONA DE PRAT FER_ NANDO vs. LAMONACA OVERDAN y GAS_ TAL ASMAT" - Ejecución Hipotecaria -Expte. Nº 31.164/64. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en El Economista. CITASE a los acreedores, Sres : HANNO RICARDO Y VIC_ TOR S.C.; LAMARKIL S.A.; WEERNA RE NE: FARFAN JOSE ANTONIO; NESTOR VICTORIANO RODRIGUEZ; ANTONIO ME_ NA y C.I.M.A.C. S.R.L. para que hagan valer sus derechos en la presente causa si así lo quisieren por el término de Ley. Comi... sión de Ley a cargo del comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público. Importe \$ 900e) 11-6 al 24-7-64

Nº 17434.

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO SUCESION VACANTE TERRENO EN ESTA CAPITAL - SIN BASE

El día martes 7 de julio de 1964 a hs. 17,30 en mi Escritorio de Remates de la calle Bue_ nos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta REMATARE SIN BASE: un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Salta, con frente

al Pasaje del Temple entre las calles Catamarca y Lerma, designado con el Nº 44 y con una extensión de 9 mts. de frente por 29 mts. 35 cmts. de fondo en su costado Este y 29 mts. 39 ctms. en su costado Oeste, lo que hace una superficie de 264 mts. 330 ctms. cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte con el lote 63; Este con el lote 45; Sud con el Pasaje del Temple y al Oeste con los lotes 38, 39, y 40. Catastro Nº 9272, Sección D. Manzana 62 a), Parcela 13.— Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y CUAR_ TA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMER... CIAL en los autos: "GOBIERNO DE LA PRO VINCIA DE SALTA vs. SUCESION VACAN... TE DE: MAURICIO IBAÑEZ Y CARMEN DIAZ", Expte. Nº 31.110/64. En el Acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y Foro Salteño y por 3 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. - JUSTO C. FIGUE_ ROA CORNEJO, Martillero Público.

Importe \$ 810,e) 11-6 al 2-7-64

Nº 17.421 - Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial - Derechos y Acciones Sobre una Finca en Anta - Sin Base

El 17 de Junio de 1964, a las 17 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, Remataré Sin Ba se, los Derechos v Acciones que le correspon den al Sr. José María Sarmiento, sobre la finca denominada "Cuestita", formada por dos frac ciones "Cuestita y El Cadillal". Títulos ins criptos al folio 401, asiento 1 del Libro 2 del R. I. de Anta. Ubicación de la finca: 1º Sec ción de Anta.-- Las dimensiones de la propie dad son las que resulten dentro de los siguien tes linderos: Fracción Cuestita: Norte, Zanja que nace de la propiedad Pozo de La Tala, Sud: Arroyo Castellaños, Este: El Cadilal y herederos de Ciriaco Vega y Oeste: La Cues tita .- Fracción El Cadillal: Naciente y Sud: Arroyo Castellanos, Norte: Herederos de Ci riaco Vega y Poniente con la propiedad que fue de Cruz Méndez -- Condominios en partes iguales con el señor Adrián Cinecio Sarmien to .- Ord, el señor Juez de 1º Instancia en lo C. y C. 28 Nom. juicio: "Ejecutivo: Vidal Caro, Oscar vs. Sarmiento, José María -Expte. Nº 32.371|63". Seña: el 30 olo. Comisión a cargo del comprador.— Edictos: 5 días Boletín Oficial y El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA Importe: \$ 405. e) 10 al 16-6-64.

Nº 17.418 - Por: JOSE ABDO - Judicial-Un Camión Internacional - SIN BASE

El día 30 de Junio de 1964, en mi escritorio, Zuviría 291, Ciudad, a horas 17, Remataré Sin Base, de contado y al mejor postor, Un camión "Internacional" D-40, motor Nº 54.815; en el estado que se encuentra y a la vista de los interesados, en el domicilio calle Coronel Suá rez Nº 58, de esta ciudad, donde puede ser revisado. -- Ordena el señor Juez 1ª Instancia Civil y Comercial 3º Nominación; en juicio: "Sarmiento, Carlos vs. Ríos, Roberto" E. P. y Ejecutivo. Expte. Nº 26456|63. Edictos por 5 días el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Seña: 30 o|o, arancel 10 o|o, saldo una vez a probado el remate. José Abdo, Martillero Pú blico

Importe: \$ 405.e) 10 al 16-5-64.

Nº 17416 - Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL: Inmueble on esta Ciudad

El 14 de Julio de 1964 a hs. 17, en Sar_ miento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 29.000.— in n. importe 'equivalente a las 2|3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Leguiza_ món entre las de Alvear y Bolivar, catastro Nº 760, Sec. H. Manz. 70 b) Parc. 12, que le corresponde al demandado por título que se registra a Folio 186, As. 3, del libro 13, de R. I. de Capital. En el acto 30 0 0 seña a cuenta precio.- Comisión cargo comprador. Edictos

quince días en Boletín Oficial, doce en el Eco nomista y tres en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 1a. Norn. cn juicio: Colque, Natalia Garay de vs. Marinaro, Domingo. - Embargo Freventivo y Prep. de Vía Ejecutiva.

Importe: \$ 810.-

e) 10|6 al 19|7|64

Nº 17398 - POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL INMUEBLE. BASE \$ 122.000 m|n.

'Al día 1º de Julio de 1964 a hs. 17 en el escritorio de calle Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 122.000 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Alvarado esquina Pje. sin nombre, individualizado el terreno como lote Nº 17, según plano de subdivisión archivado con el Nº 1646, con extensión de 10 metros 28 centímetros en su frente al Este, 10 metros en el contrafrente ó lado oeste y 20 metros de fondo en sus lados norte y sud, y limita: Norte lote 16; al Sud, calle General Alvarado, Este, Pje. sin nombre y Oeste, con Welindo Toledo. Título folio 377, asiento 4, libro 154 R.I. Capital, Nomenclatura Catastral, Partida Nº 24709. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta Ordena el Señor Juez de Primera Inst. Segunda Nom., en lo Civ. y Com. "SERRALTA, Salvador vs. Clemira Lu_ cardi de Gaudelli, Inhibición General, expte. Nº 34.516|64. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial Foro Sal_ teño y cinco publicaciones en El Intransigente. Importe \$ 810. e) 9 al 30-6-64

Nº 17397. - POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

TERRENO. BASE \$ 68.000,-- min.

El día 2 de julio de 1964 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad. remataré con la base de \$ 68.000,- m|n. (Se_ senta v ocho mil pesos mln.) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal terreno ubicado sobre la calle España, entre las de Maipú y República de Siria, de esta ciudad, en la manzana comprendida dentro de las calles Caseros, España, Maipú y Repúlica de Siria, individualizado como lote Nº 30, con extensión de 9,40 metros de frente por 33 me_ tros de fondo y limita: Norte, calle España; Sud, lote 34 de los vendedores; Este, lote 31 y al Oeste, el lote 29 ambos de los vendedores. Título folio 382 asiento 387 libro V. I.I. de títulos Capital. Nomenclatura Catastral: Par... tida Nº 4653. Secc. G. manzana 120, parcela 38. Seña en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 18 Inst. 54 Nom, en lo C. yC. en juiclo: SEGOVIA, Elena 6 María Elena Segovia -Sucesión Vacante.-Expte. Nº 9475|63. Comisión a cargo del com prador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Importe \$ 810,-

e) 9 al 30-6-64

Nº 17393. -- Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL FINCA "OSMA" 6 "SAN JOSE DE OSMA"

BASE \$ 3.420.000,-El día 22 de Julio pxmo a las 17 hs., en mi escritorio: Pueyrredón 192, Ciudad, Remataré, con BASE DE \$ 3.420.000,— m|n., la finca de_ nominada "Osma" ó "San José de Osma", ubi cada en el departamento de La Viña de esta

Provincia, con todo lo edificado, clavado, cer_ cado y adherido al suelo, sus usos costumbres, servidumbres y demás derechos, según TITU_ LO registrado al folio 97 asiento 1 del libro 3 de R.I. La Viña, con superficie de 7.757 Hec_ táreas, 4.494 metros cuadrados y limita al Nor te, con el arroyo de Osma y el Camino Nacio nal que conduce del Pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; Al Este con la finca Retiro de don Guilermo Villa; Al Sudoeste con las fincas Hoyada y Alto del Cardón de don Juan López y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de don Félix Usandivaras. Catastro

N/ 426. Valor fiscal \$ 3:420.000,— m|n. En el acto del remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo; el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Exemo. Tribunal del Trabajo Nº 1. en juicio: "Cobro de Salarios etc. JOSE LUCAS ONTIVEROS vs. BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA. expte. Nº 2420|58". Comisión a cargo del comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

... Nº 17385 — Por: Ricardo Gudiño JUDICIAL: Inmueble ubicado en el Dpto. San Martín, Pcia. de Salta — Base : \$ 280.000.—

El día 24 de Julio de 1964. A Horas 17. En Pelegrini Nº 237 — SALTA. REMATARE: CON LA BASE de \$ 280.000 .-(Doscientos Ochenta Mil Pesos Moneda Na cional), importe de las 2|3 partes de la valuación fiscal el innueble de propiedad del Sr. Vicente Zuppone, que está ubicado en ci Departamento de San Martin de esta Pcia. de Salta, con todo lo plantado, cercado, edifi cado y adherido al suelo, estando compuesto de, 6. Lotes, que forman parte de la Colonización de Tres Pozos. -- Inscripto a Folio 381-Asiento I del Libro 25 del R.L. Duto de Sau Martín, Poia de Salta, Catastro Nº 7606.— VALOR FISCAL: \$ 420.000 .- Linderos, me didas, superficies y otros datos, los que dan sus, títulos nombrados precedentemente. Ordina el Sr. Juez de Ira. Instancia 2da Nomi nación en lo Civil y Comercial, en juicio: C.I.M.A.C., S.R.L. vs. Zuppone, Vicente - Enhargo Preventivo- Expte. Nº 33.920 63. Seña el 30 0|0 saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por el término de 30 dias en El Boletín Oficial, 20 días en El Economista y 10 días en Ei Tribuno. Por este mismo edicto se notifica a la firma "TRES POZOS" S.R.L. —que figura como em bargante en el informe de fs. 20.- Los lotes que forman parte del inmueble y que se encuentran ubicados en la Finca "TRES PO-ZOS", están designados por los Nº 76- 89-102- 103- 115- y 116-

Ricardo Gudiño — Martillero Público Importe: \$ 900 — e) 8[6 al 21/7]64

Nº 17384 — Por: Ricardo Gudiño JUDICIAL: Granja Denominada: "Coop. de Granjeros — Ex Cabaña San Ramón"

BASE: \$-500.000.--

El día, 3 de Julio de 1964, A Horas 17. En Pellegrini 237 — SALTA.

REMATARE: CON BASE DE \$ 500.000 --(Quinientos, Mil Fesos Moneda Nacional) co rrespondiente, a la deuda hipotecaria a favor del Banco Provincial de Salta, la Granja Denominada "SAN RAMON" con todo lo ediri_ cado, cercado, plantado y adherido al suelo Dicho, inmueble está ubicado en el Partido de Velarde, Dpto. de esta Capital y le corresponde a Doña, Ramona Burnardina Spaventa de Coraita, por Título registrado a Folio 161 -Asiento, 8 del Libro 91 R.I. de la Capital Catastro Nº 2.244 - Vaior Fiscal: \$ 810.000 Superficie, limites y otros datos las que dan su título nombrado precedentemente, En el acte del remate el 20 0|0 como seña y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: Cl Spa_ venta de Coraita, Ramona Bernardina - Ejecución de Sentencia — Expte. Nº 42 805 62.— Edictos por el término de 15 días en los dia rios. Boletín Oficial y El Tribuno.- Se notifica, por este mismo, edicto a los acreedores ambargantes, que da cuenta el informe de la Dirección Gral de Inmuebles que corre agregado a fs. 16|17 de autos, Sres.: Nathan Mendelverg — Eanco de la Nación Argentina a fin de qu comparezcan a hacer valer sus

derechos dentro del termino de Ley, si así lo quisieren.

Ricardo Gudiño — Martillero Público Importo: \$ 810.— e) 8 al 29[6[64

Nº 17383 — Por: JUAN ANTIONIO CORNEJO JUDICIAL: inmueble en esta Ciudad BASE \$ 350.000.—

El día 3 de Julio de 1964, a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano Nº 515 de esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 350.000.- m|nacional el inmueble ubicado en calle Miguel S. Ortíz Nº 780 de esta Ciudad (desocupado), según títulos registrados a fo lio 312, Asiento 7, Libro 40 del R.I. de la Capital, mide 10 mts. de frente, por 38 metros de fondo cercado con mampostería construc_ ción de ladrillos consta de gran salón, 3 ha bitaciones etc.— Seña 30 0|0, saldo aprobación de la subasta.— Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Contercial la. Nominación en autos caratulados Torcivia Sebastián vs. Alaníz, Juan Manuel é Isa bal Medina de -Ejecución Hipotecaria. Expediente Nº 46.552|64. Edictos: 15 días en Boletín Oficial.— 10 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley cargo comprador.

Importe: \$ 810.-

v) S al 29 6 64

Nº 17379 — Por: MODESTO S. ARIAS JUDICIAL: Immueble con Casa en Esta CIUDAD — BASE: \$ 1.000.000.—

El día 30 de Junio de 1964 a horas 18, en mi Oficina de calle: Zuviria 481, ciudad --Sa'ta, REMATARE con la BASE de \$ 1.000.000.- m|n. (Un Millón Cien Mil Pesos Moneda Nacional El Inmueble ubicado en esta ciudad, calle: Pasaje Calchaqui Nº 98. Con todo lo edificado cercado plantado y adherido al suelo. Catastro Nº 24.709. Designado como lote Nº 17, según Título registrado a Folio 377, asiento 4 del Libro 154 R.I. de la Capital Ordena Sr. Juez de 1º Inst. C. C. 1º Nomi_ nación en los autos: Elías, Emilio Ramón Antonio vs. Caliva Santos Pablo y Lucardi de Gaudelli Clemira —Ejecutivo Expte. Nº 46.067 |64, en el acto de la subasta el 30 0|0, saldo al aprobarse la subasta. Arancel Ley a cargo del comprador. Edictos por quince días. En los diarios "Boletín Oficial" doce días en el Diario "Economista" y tres días en el diario "El Intransigente".

Modesto S. Arias — Zuviría 481 Martillero Público y Judicial Importe: \$ 810.— e) 8 al 29[6]64

N? 17369 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 30 de julio de 1964, a horas 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 24.000 m|nacional equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno ubicado en el pueb'o de Rosario de Lerma, departamen to del mismo nombre, provincia de Salta, con frente al camino provincial de R. de Lerma a Salta, esq. calle pública, individualizado como lote N° 7 de la manzana 11. sección A. en el plano archivado bajo N° 65 y con extensión y límites que constan registrados en su título folio 487 asiento 1. libro 9. de R. de I. R. de L'erma. Nomenclatura Catastral — Partida Nº 1026. Seña en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena Señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en juicio: FEDERIK, Enrique vs. TARITO-TOLAY, Tiburcio - Ejecutivo - Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista.

Importe: \$ 900.— e) 5—6 al 20-7—64.

Nº 17366 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIU-DAD — BASE \$ 81.333.32

El día. 24 de junio próximo a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192.—Ciudad, REMATARE con BASE DE \$ 81.333;32

m|n., el inmueble ubicado en cale 25 de Mayo Nº 266 de esta Ciudad, con medidas, lin_
deros y superficie, que le acuerda su TITULO registrado a folio 128 asiento 7 del libro
112 de R. I. Capital. Catastro 3024 — Valor
fiscal \$ 122.000.— En el acto de remate el
comprador entregará el 30 por ciento, saldo
al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez
de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C.,
en juicio: "Ejecutivo — EMILIO ALBERTO
RATEL VS. LEONELA B. DE PACHECO,
Expediente Nº 5385|60". Comisión c|compra
dor. Edictos por 15 días en diarios Boletín
Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

Importe: \$ 810.--

e) 5 al 26-6-64.

Nº 17354 - JUDICIAL

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO Valioso Inmueble Ubicado en la calle COR DOBA entre CASEROS Y ALVARADO en esta ciudad.—

- BASE \$ 218.371 % -

El día jueves 25 de Junio de 1964 a hs., 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE DE \$ 218.371 m|n. el Inmue_ ble ubicado en esta ciudad, en la calle Cóndoba Nº 71 (entre Caseros y Alvarado) y cu_ yos títulos se encuentran registrados al folio 412 asiento 398 del libro 18 de Títulos Ge... nerales y cuyo Catastro es Nº 5.502, Sección D, Manzana 3, Parcela 16. ORDENA EL Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUN_ DA NOMINACION EN LO CIVIL y COMER_ CIAL, en los autos: "GUILLENTEGUR MA_ RIA TERESA RAUCH DE vs. GERMAN VIC. TOR VELAZQUEZ" -Ejecutivo-, Nº 33.778 63. En el Acto de la Subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEL JO, Martillero Público

Importe \$ 810,-

e) 3 al 24-6-64

Nº 17336. — POR: EFRAIN RACJOPPI REMATE JUDICIAL UNA CASA EN ESTA CIUDAD UBICADA.EN LA CALLE REPUBLICA DE SIRIA Nº .357

BASE: \$ 70.000 m|n. El día 23 de junio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de m\$n. 70.000 o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal un inmueble (casa), ubicada en esta ciudad calle República de Siria Nº 375, entre las de G. Güemes y San_ tiago de propiedad del Sr. Nazmi Sued, se_gun título registrado a folio 326; asiento 3 del Libro 104 de R. I. de Capital; Catastro Nº 15027, Sección G. Manzana 92; parcela, 5. Ordena Sr. Juez de 1º Instancia en lo C. C. 2º Nominación. Juicio: "Ortelli, Julia. Zarata de vs. Sued, Nazmi. "Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 33.294/63. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial. 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.

Importe \$ 810 — e) 2 al 23—6—64

Nº 17335_17337 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL UN INMUEBLE UBICADO EN EL PARTIDO DE MOJARRAS, Opto. DE ROSARIO DE LA FRONTERA PROV. DE SALTA BASE: \$ 7.626,66 m/n.

El día 14 de Julio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré, con la base de \$ 7.626,66 m/m., o sean las, 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble, ubicado en el Partido de Mojarras, departamento de Rosario de la Frontera que le corresponde al señor José Ignacio Obando por tículo registrado a folio 73, asiento 1 del Libro de R. I. de Rosario de la Frontera; Catastro Nº 107. Ordena Sr. Juez de 1º Instancia en lo C. C. 5º Nominación. Julcio: Obando

Rosalía M. de vs. Obando, José Ignacio". — Embargo Preventivo. Expte.: Nº 3365|58. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial, 30 días El Economista y 5 días El Tribuno.

Importe: \$ 405.— e) 2—6 al 15—7—64.

Nº 17334 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL .

Fracción de terreno parte integrante de las fincas denominadas "Palmarcito" y "Rosario" ubicadas en el Dpto de Orán Prov. de Salta BASE: \$ 313.333.32 m|n.

El día 15 de Julio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 313.333,32 m|n. o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal una fracción de terreno que es parte integrante de las fin_ cas denominadas "Palmarcito" y "Rosario" de prop. de Dn. Juan Cantero, ubicada en el Dpto. de Orán, Prov. de Salta. Título registra do a folio 236; asiento 1 del Libro 20 de R. I. de Orán; Partida 1097. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C.C. 58 Nominación. Juicio: Sabbaga, Pedro vs. Cantero, Juan''. Prep. Vía Ejecutiva. Expte.: Nº 11.739|64. Seña 30 %. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial, 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Mayores datos al suscrito.

Importe \$ 900,— e) 26 al 15—7—64

Nº 17326 --- POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

VARIOS INMUEBLES UBICADOS EN ESTA CIUDAD DE SALTA CON DISTINTAS BASES

El día 25 de Junio de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad rematare los siguientes bienes inmuebles ubi_ cados en distintos puntos de esta ciudad:

CATASTRO: Nº 1728.— Parcela 15. Manzana 57. Sección D de propiedad de Don Vicente Narz. Título registrado a folio 333. Asiento 9 del Libro 32 de R. I. de Capital. UBICACION: Zavala esq. Buenos Aires. BASE: \$ 57.333,32 m|n., o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: Nº 21.133. Sección D, Manzana 57. Parcela 16. Título a folio 333. Asiento 9 del Libro 32 de R. I. de Capital de propiedad de Dn. Vicente Narz. BASE: \$ 34.000 mln., o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal. UBICACION: Zavala esq. Buenos Aires.

CATASTRO: Nº 6688.— Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vi_cente Narz sobre un inmueble ubicado en la calle Jujuy entre San Luis y Rioja. Sección E. Manzana 52. Parcela 24. TITULO: Folio 14. Asientos 4 y 5 del Libro 28 de R. I. Capital. BASE: \$ 253.333,32 m|n., o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: Nº 6694.— Los derechos de condominio que le corresponde a Dn. Vicente Naiz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle: C. Pellegrini entre San Luis y Rioja. Sección E. Manzana 52. Parcela 7. TITULIO: Folio 194, asientos 4 y 5 del Libro 11 del R. I. Capital: BASE: \$ 132.000 m|n., o sean las 2|3 de su avaluación fiscal.

CATASTRO: Nº 10.090. —Los derechos de condominio que le corresponde a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle Acevedo esq. J. A. Fernandez. Sección C. Manzana 48, a.— Parcela 1. TI TULO: a folio 255; 261 y 267; asientos 4 y 5 del Libro 46 R. I. de Capital. Base: \$82.000 m|n., o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: Nos. 14.142 y 14.141.— Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle: General Félix A. Rengel esq. Deán Funes (Barrio 3 Cerritos). Sección A. Manzana 54. Parcela 15 y 16. TI_TULO: A folios 452 y 451. Asientos 5 y 4 del Libro 67 R. I. Capital. BASES: \$ 14.000 y \$ 6.000, respectivamente o sean las 2 a partes de su avaluación fiscal.

. CATASTRO: Nº 7681.— Los derechos de

condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad. Calle Lerma entre Tucumán y Rioja. Sección D. Manzana 39 b. Parcela 17. TITULO: Folio 128; asientos 5 y 6 del Libro 73 de R. I. de la Capital. BASE: \$ 17.333,32 m|n., o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: Nº 3618.— Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vi cente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle C. Pellegrini esq. San Juan. Sección E. Manzana 46. Parcela 28. TITULO: Folio 212; asientos 3 y 4 de R. I. Capital. BASE: \$ 99.333,32 m|n., o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal. Libro 143.

CATASTRO: Nº 2800. — Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz. Ubicada en calle Córdoba esq. Pasaje Gauna en esta ciudad, Sección D. Manzana 38 b. Parcela 21. TITULO: Folio 223; asientos 3 y 4 del Libro 143 de R.I. de Capital. Base: \$ 95.833.32 mln., o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: Nos. 1270, 10962 y 10963. Propiedad de Dn. Vicente Narz. Sección D. Manzana 57; Parcela 12, 13 y 14. Ubicada en esta ciudad calle Buenos Aires entre Zavala e Independencia. TITULO: A folio 15, asiento 15 del Libro 188 de R. I. Capital. BASES: \$ 92.000 m|n.; \$ 34.666,66 m|n. y \$ 24.000,00 m|n., respectivamente o sean las 2|3 partes de sus avaluaciones fiscales.

Mayores datos al suscrito. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. C. 3ra. No minación: Juicio: "Broncymar, Comercial e Industrial vs. Vicente Narz". Ejecutivo. Expediente: Nº 26.451|63. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Seña 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador.

Por el presente de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de la causa se cita a los acreedores hipotecarios: Angela R. Miral peix de Viñuales; Banco Provincial de Salta y S. A. Mercurio I. C. A. G. F. I. F. y. M. y embargantes: Elías Juan Zarif; Dirección General de Rentas; Cristóbal Cánaves; José Etkin; y otros y Bernardo Vinograd para que dentro del término de 9 días se presenten al juicio para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (Arts. 481 Cód. Proc. C. C.

Ne 17313 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

FINCA "VIÑACOS" en Dpto. Chicoana BASE \$ 1.490.000 mln.

El día 23 de julio de 1964 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré con la base de \$ 1.490.000 min. (Un millon cuatrocientos noventa mil resos min.) la finca rural denominada "VIÑACOS", ubicada en el partido de Viñacos, departamento de Chicoana, provincia de Salta, con todo lo edificado, plantado, alambrado y cercado. derechos de agua y con una superficie aproximada a las dos mil hectáreas o más que resulte comprendida dentro de los siguientes limites: Norte, con arroyo Viñacos; Sud, con arroyo Osma; Este, camino provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros. Título folio 374 asiento 22 libro 6. R. de I. Chicoana, Nomenclatura Catastral—Partida Nº 421.— Seña en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1º 3º en lo C. y C. en juicio: ORTIZ Vargas Juan vs. ROYO, Dermirio Roque. Ejec. Hipotecaria. Expte. Nº 4548 62. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente.

Importe \$ 600.— e)1—6 al 14—7—64

Nº 17.309 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Una Casa Ubicada en Esta Ciudad Calle Ameghino 1199
Base: \$ 4.000 — m|n.

El día 19 de Junio de 1964, a horas 18, en

mi escritorio, calle Caseros Nº 1856, ciudad, Remataré con la Base de \$ 4.000.— m|n., o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad, en la calle Ameghino 1199, de propiedad del señor Gabriel Marañón, s|título registrado a folio 15, asiento 1 del Libro 217 de R. I. Capital, designado como lote i, de la manzana 43; parcela 33 a.; Sección H; Catastro Nº 37107. Ordena señor Juez de 1º Instancia en lo C. y C. 5º Nominación.— Juicio: Aguilar Juan Justino vs. Marañón, Gabriel".— Ejecutivo. Expte. Nº 10.894|64.— Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Foro Salteño y por 3 días en El Tribuno.— Seña: 30 o|o.— Comisión de ley a cargo del comprador.

Importe: \$ 540.— e) 29-5 al 19-6-64.

Nº 17.307 — POR: ANDRES ILVENTO —
Matricula 1097 — Año 1931

Judicial — Terreno en Esta Ciudad

Base: \$ 2.000— m|n.

El día 19 de Junio de 1964, Remataré a las 11 horas, en el Hall del Banco Provincial de Salta (Altos), España 625, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, en el juicio Ejecutivo seguido por el Banco Provincial de Salta vs. Abdo, Reynal do, lo siguiente.- Un terreno ubicado calle San Luis entre las de Olavarría y Páes.--Catastro Nº 17318, Sección L. Manzana 85, parcela 34, ciudad.- Base de venta las 2|3 partes de su tasación fiscal, o sean Dos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 2.000.-), dinero de contado y al mejor postor, seña 80 olo, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.- Publicaciones 15 días "Boletin Oficial" "El Intransigente" y "El E conomista" 15, 5 y 10 días, respectivamente. Por informes Banco Provincial de Salta o al suscrito martillero.-- Andrés Ilvento, Mendo za 357 (Dpto. 4), ciudad, Martillero Público. Importe: \$ 540.— • e) 29-5 al 19-6-64.

Nº 17.306 — POR: ANDRES ILVENTO — Mendoza 357 (Dpto. 4) Ciudad REMATE JUDICIAL

Subastará por orden del señor Juez Federal, Secretaría del Escribano Dr. Roberto Jaime Cornejo, en los autos: Banco Indus trial de la República Argentina vs. Azizi Vittar de Hadad y sus hijos: Emilia, Alberto, Argentino, Emilio y Olga Hadad, lo siguiente. Ejec. Hipotecaria, el día 10 de Julio de 1964 a las 11 horas, en el local Sucursal del Banco actor, sito en calle España esq. Juramento, de esta ciudad, una hermosa propiedad Ru_ ral, cuyas características se detalla: Finca denominada "Barrialito", ubicada en el Departamento Anta, 28 Sección, localidad Río Seco, con una superficie aproximada de 29.159 Hs. 99a. 60 m2., forma parte del catastro Nº 407, escritura Nº 106 del 24|9|945 413, 8118, As. 1 y 2 del Registro de Anta, con super ficie boscosa muy rica en maderas duras y finas, tales como: Quebracho Blanco y Colorado, Algarrobo, Guayacán, Tipa, Cedro y con las siguientes mejoras: Una Casa Habitación de mamposteria de ladrillo, que consta de 4 hab., cocina y baño. Dos Casas de adobe, para oficinas y depósitos y 45 casas de ado b'e y maderas para vivienda personal. Com. a cargo del comprador .- Base de venta Cien to Veinte Mil Seiscientos Noventa y Nueve Pesos con 080|100 Moneda Nacional (m\$n. 120.699.80), dinero de contado y al mejor pos tor, seña 20 o o en el acto de la subasta, saldo una vez aprobada la misma por el Sr. Juez de la causa.— El remate se realizará sobre todo lo edificado, plantado y adherido al suelo.- Informes: Ver edictos en el "Bo letin Oficial" y diario "El Intransigente".— Banco Industrial (Sucursal Salta), Secretaría del Juzgado y en el domicilio del Martillero, calle Mendoza 857 (Dpto. 4), ciudad.

ANDRES ILVENTO — Martillero Público, Importe: \$ 600.— e) 29—5 al 18—7—64. Nº 17303 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Fracción de Terreno en la Finca Punta del Agua — Base \$ 70.000.—

El 14 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 en juicio Sucesorio de Simón Gómez, Expediente Nº 24.583[62 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Tercera Nominación remataré con la BA. SE de Setenta Mil Pesos una fracción de la finca Punta del Agua con una extensión de ochenta y siete mts. de fondo con límites y demás da tos en su título al folio 28 asiento Nº 35 Libro D. títulos La Viña. Catastro Nº 276. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Importe: \$ 600.-

e) 29|5 al 18|7|64

Nº 17301 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL: Tres Inmuebles en esta Cludad

El día 22 de junio de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 8ra. Nominación, en autos Ejecutivo FERCARPER S.R.L. vs. ELETTI, María Victoria Portocala de" Expte. Nº 25.308 62. Remataré tres inmuebles ubicados en esta ciudad;

1º inmueble con frente a la Avda. Irigoyen entre las de Alvarado y Urquiza designado como lote Nº 2 del plano 2890, que le corres ponde a la demandada por título inscripto a folio 209, asiento 1 del libro 287 de R.I. Capital, Catastro 11.271; BASE: Cincuenta y Cuatro Mil Pesos (\$ 54.000.— m|n.) equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal.

2º inmueble con la misma ubicación del anterior figurando como lote 4 del plano 2890, folio 215 asiento 1 del libro 287 R.I. Capital, catastro 11.272; BASE: Cuarenta y Sels Mil Selscientos Sesenta y Sels Con Sesenta y Sels Centavos (\$ 46.666.66 m|n.) equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal.

8º inmueble ubicado en calle Santa Fé esq. San Juan, lote 8c del plano 2,899, título registrado a folio 221 asiento 1 del libro R.I. Capital, catastro 14.896. BASE: Sesenta y Un Mil Trescientos Treinta y Tres Con Treinta y Dos Centavos (\$ 61.333.32 m|n.). Seña: 30% y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Carlos L. González Rigau — Martilloro Públ. Importe: \$ 540.—

9) 29|5 al 19|6|64

Nº 17300 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL: Valioso Predio en Colonia Sta. Rosa.

El día 14 de julio de 1964 a horas 17.80 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos Ejecución Hipotecaria Leonard, Félix vs. Ci priano Hidalgo. Expte. Nº 44.202 68. Remataré un lote de terreno rural ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orân, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, individualizado como lote Nº 26, según titulo con extensión de tres cientos ochenta y cinco mts. de frente sobre camino vecinal, igual medida de contrafrente, por seis cientos mts. en sus lados norte y sur, con una superficie de veintitrés hectareas, diez areas, que le co. rresponden al Sr. Cipriano Hidalgo h. según titulo registrado a folio 249, asiento 5 del 11bro 10 R.L de Oran. BASE: Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 700.000.— m|n.) importe de la deuda hipotecaria. Seña: 30 0|0 a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 80 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intran sigent'e.

SALTA, Junio 26 de 1964. Carlos L. González Rigau — Martillero Públ. Importe: \$ 600.— e) 29|5 al 13|7|64

Nº 17291 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL: Inmueble en Colonia Santa Rosa BASE \$ 65.000.— min.

El dia 22 de julio de 1964 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 65.000.- mln. (Se eenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional) equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, rebajada en un 25 00 de la base anterior, y dinero de contado, el inmueble ubicado en el pueblo Colonia Santa Rosa, departamento Orán, individualizado como Lote 8 de la manzana M. según plano archivado en la D. de I. bajo Nº 356, con frente sobre la calle Antonia, entre las de Blanca y calle sin. con extensión de 20 metros de frente por 30 metros de fondo; Sup. 600 mts.2 limitando; al norte con los fondos del lote 4; Sud, calle Antonia; Este, lote 5 y parte del lote 6 ceste, con el lote y parte del lote 2.- Título folio 78 asiento 2 del libro 27 R. de L. Oran. Nomenclatura Catastral. Partida Nº 8686. Seña en el acto 80 0|0 a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 8a. Nom. en lo C. y C. en juicio -Abus, Kochon é Hijo vs. Tomás Alvaro Sosa. Quiebra, Expte. Nº 20371 58. Comisión a cargo del comprador. -Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente. Importe: \$ 600 .--

Importe: \$ 600.— e) 26|5 al 10|7|64

Nº 17285 — POR RICARDO GUDINO JUDICIAL

1 FINCA DENOMINADA "BAJADA DE PULI"
O "POTRERILLO" SITUADA EN EL DPTO.
DE ANTA - Pcia. DE SALTA 2.607 Hectáreas
BASE: \$ 1.400.00,— (UN MILLON CUATRO CIENTOS MIL PESOS Mon. Nac.)

EL DIA 15 DE JULIO DE 1964 — A horas 17, en Pellegrini Nº 237, Salta. REMATAREI Con Base de \$ 1.400.000 (Un Millón Cuatrocientos mil pesos M|N.), las 2/3 partes de la finca denominada "BAJADA DE PULI" o POTRERILLO, de propiedad del señor Pablo Viterman Sarmiento, que se encuentra ubica da en el partido de Balbuena 2º Sección del Dpto. de Anta, con todo lo clavado, plantado, cercado, y adherido al suelo. La misma está inscripta a folio 387, asiento 390 del libro "F" de Títulos de Anta, Catastro Nº 585 y Valor Fiscal: \$ 550.000 (QUINEENTOS CINCUENTA MIL PESOS).

EXTENSION: Dos mil seiscientas siete hectareas, treinta y cinco areas — según plano archivado en el Dpto. Top. de la D.I. bajo Nº 150 T del Dpto. de Anta — Límites: Al Sud, con finca Balbuena; Norte con el Arroyo Castellano, Este: con la finca El Sausal y Oeste: La Lagunita y Finca Manja Norte.

Ordena el señor Juez de 1º Instancia 2º Nominación en lo Civil y Comercial en juicio contra Pablo Viterman, Sarmiento. — Ejec. Cobro de honorarios correspondientes al juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento. Ejecución Hipotecaria, Exptes. Nº 34.444 64 y 31093 62. Seña 30%. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por cinco días en El Tribuno.

Por este mismo edictos se notifica a los acreedores embargantes que da cuenta el informe de fs. 11|12, de la D. G.I. que corre agregado en autos ,señores: Lucinio Fradejas, Sociedad Rural Salteña, Banco Nación Argentina _ C.I.M.A.C. S.R.L.

Importe \$ 600,—

e) 26|5 al 8|7|64

Nº 17277 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL: Fincas ubicadas en Chivilme De partamento de Chicoana — Casa Habitación — Casas para Peones — Estufas para Tabaco — Galpón — Represa — Base: \$ 142.500.— m/n.

El día 7 de Julio de 1964 a hs. 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta: REMATARE CON LA BASE de la Hipoteca en primer término a favor del Sr. VALENTIN GARCIA CERDAN O FERNANDO GARCIA CERDAN O

sea la suma de \$ 142.500.- min.: las parcelas ubicadas en CHIVILME Departamento de Chicoana y cuyas características son: Catastro Nº 26 con una superficie de 4 Hectareas, a lambrados; Catastro Nº 27 con 70 Hectareas, apta para agricultura y ganadería con riego; Catastro Nº 51 con 40 Hectareas, ganadería y agricultura, riego, casa-habitación, casas de peones, estufas de tabaco, galpón de 100 metros cuadrados, represa y cuyos títulos se encuen tran registrados a los folios 160|166|243|249|255, asientos: 4|4|1|1|1 del libro 2 del R.I. de Chicoana a nombre de MANUELA JUAREZ DE VARGAS.— Ordena el Sr. Juez de Primera Ins tancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela J. de Vargas" Expte.: Nº 45.406 63.

NOTIFICASE: al señor acreedor hipotecario para que haga valer sus derechos si así lo quisiere.— Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial", por 25 días en "El Economista" y por 5 días en "El Intransigente".— En el Acto de la subasta el 30 0|0 del precio como seña y a cuenta del mismo.— Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Públ. Importe: \$ 600.— e) 22|5 al 7|7|64

Nº 17.252 - Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU -Judicial -Inmueble en Río del Valle El día 7 de Julio de 1964, a horas 17.30 en mi escritorio de remates sito en calle San tiago del Estero 655, Ciudad, por disposición Señor Juez en 10 C. y C. de 3ª Nominación en autos: Ejecutivo "Gloria Norry vs. Fortu nato López". Expte Nº 25.255 y 25.351 62 .-Remataré con Base de Doscientos Ochenta Mil Pesos (\$ 280.000. - m|n.), importe de la hipoteca que en primer término mantiene el ejecutado a favor de don José Romero López, sobre el inmueble a subastarse, ubicado en el partido Río del Valle Departamento de Anta, parte integrante de la finca denominada "La Palma", que le corresponde al ejecutado por título registrado a folio 341, asiento 1 del Li bro 12 R. I. de Anta, Catastro 2565.— Seña: 30 o o y comisión de arancel en el acto del – Saldo: a la aprobación judicial de la subasta.-- Edictos 30 días en Boletín. Ofi cial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Salta, 18 de mayo de 1964. Carlos L. González Rigau, Martillero Público e) 21|5 al 6|7|64. importe: \$ 600.--

Nº 17238 — POR: RAUL MARIO CASALE JUDICIAL

INMUEBLE UBICADO EN EL BORDO DE PARTAMENTO DE CHICOANA — BASE \$ 100.000.— m|n.

El día 13 de julio de 1964 a horas 17 en mi escritorio de ramtes Mitre 398 de esta Ciudad Capital REMATARE - con la base de \$ 100.000.- m|n., valor de la hipoteca que registra la propiedad a favor de don Abra ham Palomeque, el inmueble ubicado en El Bordo Departamento de Chicoana Cat. Número 432 lote B del plano 38 folio 312 Asiento 375 del libro 15 de Títulos Generales (a folio 103 asiento 1 del libro 10 del R. I. de Chicoana consta la inscipción de dominio a favor del deudor Don JULIAN SANCHEZ), con to_ do lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo. y con las medidas límites, gravámenes y demás datos que registre el título re ferido precedentemente. En el acto del remate el comprador abonará el 30 por cien_ to del precio de venta, saldo una vez apro-bada la subasta por el Sr. Juez de la cau sa. ORDENA S. S. el Sr. Juez de la. Instancia en lo Givil y Comercial 5a. Nomina ción en el juicio, "CAPOBIANCO, Mercedes Dávalos Michel de Vs. SANCHEZ, Julián — EJECUTIVO" Expte. Nº 9464 1963 - Contisión c|comprador .- Edictos por 30 días en el Boleiin Oficial y El Economista y por 5 días en el Diario El Intransigente.

CITACION: Sirva el presente edicto de ci tación a los acreedores que figuran en el informe de la Dirección General de Inmue bles que obra a fs. 43 de los autos de referencia para que en el término de 9 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley Art. 471 del Cód. de Proc. C. y C.— RAUL MARIO CASALE, Martillero Público, Mitre 398, SALTA CAPITAL, T. E. 14130.

IMPORTE: \$ 600.—

e) 20|5 al 3|7|64

Nº 17187 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueb e — Base \$ 99.000.— m|n.

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en le Civil y Comercial, 2a. Nominación, en la ejecución seguida por el Banco Provincial de Salta contra Ernesto Mesples, Expte. Nº 33.328, el día 30 de Junio de 1964, a horas 11 en el hall de la planta alta del citado Banco, Es_ paña Nº 625 de esta ciudad, venderé al mejor postor con la BASE de \$ 99.000.- min., con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal que corresponde proporcio ralmente, la mitad indivisa de la finca "San Antonio" o "San Roque", situada en La Calderilla, depariamento de La Caldera, Provin cia de Salta, con la superficie de sus títulos originarios, comprendida dentro de los límites siguientes: Norte, propiedad de Martín Borja y Eusebio Palma; Sud, sucesión de Abraham Fernández; Este, cumbre del cerro "El Puchete" o "El Pucheta", que lo separa de la finca "Potrero de Valencia"; y Oeste, cauce del río de La Caldera.-

Seña: en el acto el 30 0|0 como seña y a cuenta del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Título al folio 68, asiento 13 libro 3 R.I. de La Caldera. Nomenclatura catastral partida Nº 107. Se cita a la acreedora hipote caria doña Carmen Mestres de Martorell y Dardo Coronel Jijena y Marta B. Carrasco como embargantes, para que ejerciten sus derechos respectivos en el término de nueve días de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de cancelarse esos gravámenes para la escrituración de la fracción a rema tarse en el caso de efectuarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicacio nes en El Intransigente.

Arturo Salvatierra — Martillero Importe: \$ 600.—

e) 15|5 al 30|6|64

Nº. 17184.

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

— JUDICIAL —

ESPLENDIDA FINCA EN EL DEPARTAMENTO DE CERRILLOS BASE \$ 190.150 m/n.

El dia martes 30 de Junio de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Bue nos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta-REMATARE CON LA BASE DE \$ 190.150 % la parte integrante de la finca denominada "EL CEIBALITO" unicada en el departamento de Cerrillos con una superficie de 89 Hectáreas, 4.323 metros, 54 decimetros cuadrados designada con la fracción 2 del Plano 301 y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 131, asiento 1 del libro 18 dei R.I. de Cerrillos y cuyo Catastro es Nº 2.547. -Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y TERCERA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL en los autos: "CENTENO, VI-CENTA vs. ZIMMER BETTY GLADIS SAR-MIENTO DE", Ejecución hipotecaria-, Expte-Nº 28.091|64. En el Acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días en el diario "El Intransigente" Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

Importe \$ 600.─

e) 14|5 al 29|6|64

Nº 17098 — POR MANUEL C. MICHEL JUDICIAL INMUEBLE EN EL DPTO. DE ANTA BASE \$ 253.333,33

El día 25 de Junio de 1964, a las 11 horas

en el hall del Banco Provincial de Salta. España 625, esta ciudad remataré con la BASE de \$ 253.333.33 m|n. (Doscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos min.) equivalentes a las 2/3 de su valor fiscal la parte indivisa que los corresponde a los ejecutados en la Finca denominada "AGUA SUCIA" compuesta ror las fracciones llamadas Espinillo y San Luis ubicada en el partido de San Simón Dpto. de Anta sobre la margen derecha del Río Dorado de forma poligonal irregular con la extensión y limites que figuran registrados a folio 67 asiento 10 del libro 3 R.I. Capital. El comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en autos Banco Provincial de Salta vs. Luis Norberto Cornejo y Mercedes Lacroix de Cor nejo. Juicio Ejecutivo. Reconociendo varios gravámenes Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, 20 días en El Economista y 10 días en El Intransigente. - Manuel C. Michel, Martillero Público. Importe \$ 600,e) 7-5 al 22-6-64

Nº 17094 — Por: Carlos L. González Rigau

JUDICIAL — 10 LOTES RURALES

El día 19 de junio de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos Embargo Preventivo Expte. Nº 27.881|62 Gerónimo Villar vs. Roberto Caldera. Remataré 10 Lotes Rurales ubicados en La Silleta Dpto. de Rosario de Lerma; Lote Nº 3) 3.234 m2.; Lote Nº 4) 3.227.75 m2.; Lote Nº 5) 2.994.75 m2.; Lote Nº 6) 3.001 m2.; registrados a folio 57 asiento 1 del Libro 17 R.I. de Rosario de Lerma.—
Lote 1) 4.367.52 m2.; Lote 2) 3.234 m2.; Lotes 7 — 8 y 9) 3.001 m2; Lote 10) 2.297.57 m2, registrados a folio 409, asiento 1 del Libro 19 R. I. de Rosario de Lerma.— Plano

tes 7 — 8 y 9) 3.001 m2; Lote 10) 2.297.57 m2, registrados a folio 409, asiento 1 del Libro 19 R. I. de Rosario de Lerma.— Plano 304, Catastro Nº 3268. Valor Fiscal \$ 94.000.— m|n.— Base Sesenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional (\$ 62.666.66 m|n.), importe de las 2/3 partes de su valuación riscal.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.— Salta, 5 de mayo de 1964.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

Importe: \$ 600.— e) 6—5 al 19—6-64

Nº 17066 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Finca en "BETANIA

BASE: \$ 350.000.-

El día 30 de junio pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192 -Ciudad. Remataré con BASE de \$ 350.000,- m|n., el inmueble ubicado en el Partido de Betania Departamento de General Güemes de esta Pro vincia, señalado como lote Nº 1 del plano Nº 288 de Gral. Güemes y que fué parte integran te de la finca El Carmen, con Superficie de 34 Hectareas 1.877.40 mts.2 y limitando: Al Norte Camino de Salta a Campo Santo; Al Sud Rio Mojotoro; al Este lote Nº 2 y al Oeste Prop. de José López, según TITULO, registrado a folio 216 asiento 4 del libro 13 de R.I. de General Güemes. Catastro 2909 Va lor Fiscal \$ 350.000 .- m|n. En el acto de re mate el comprador entregará el 30 0|0, del pre cio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Hipotecaria María Inés Pé rez Rabellini vs. José Giménez, Expte. Nº 11020 164. Comisión elcomprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente. mporte: \$ 600.-

e) 5|5 al 19|6|64

Nº 17.036. —
Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
— JUDICIAL —

2 VALIOSAS PROPIEDADES EN COLONIA SANTA ROSA (Departamento de Orán)

El 16 de Junio de 1964, a horas 17.30 en mi escritorio Leguizamón 238 de esta ciudad, remataré en conjunto, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones y mejoras en general con la base de \$ 125.333.32 m|n. correspondiente a las dos terceras partes de la avaluación fiscal, las propiedades rurales ubicadas en la finca "SANTA ROSA" y "LA TOMA", cuyas características correspon den a la siguiente nomenclatura catastral: 1º) Lote de terrene inscripto a folios 289 y 290, asientos 1 y 3 del libro 23 del R. I. Orán, designado con el Nº 101, según plano que se archiva bajo Nº 296 con las siguientes medidas, en los costados norte y sud 250 mts. y en los costados este y oeste 400 mts., lo que hace una superficie de 10 hectáreas, limitando al norte con un callejón que lo separa del lote 80 al sud lote 119, al este lote 102 y al oeste con el lote Nº 100. 2º) Lote de terreno colin dante con el anterior, inscripto a folio 137 del libro 23 del R.I. de Orán, parte oeste del lote 3 Nº 119, según plano 295, teniendo esta fracción en el costado norte ciento sesenta y cuatro metros con diez centímetros en el costado este trescientos cuarenta y ocho mts., en el costado oeste cuatrocientos ochenta y ocho metros con ochenta centímetros y en el cos tado sud doscientos once metros con setenta y cuatro centímetros; lo que hace una superficie total de seis hectáreas con ocho mil seiscientos cincuenta y seis mts. cuadrados y limitando al norte con el lote Nº 111, al sud con un canal de riego, al este con la fracción restante y al oeste con el lote Nº 118 y el Nº 122 B. Se hace notar que todas las superficies descriptas son cultivables en toda su extensión; siendo especialmente aptas para el cultivo de hortalizas, verduras, citrus etc. Ordena el Sr. JUEZ DE 1º INSTANCIA 2da NOMINACION EN LO C. y C. en autos ca-"EMBARGO PREVENTIVO SANratulados CHO, CRIPIN vs. GODOY, MANUEL SI-MON, Exte. Nº 33035|63. En el acto de la venta 30% de seña y comisión de ley, saldo una vez aprobada la subasta. Cualquier información al suscripto martillero en Juan Martín Legui zamón nº 238. Edicto por 30 días en el Boletín Oficial, 30 días en El Economista y por 5 días en El Intransigente. Importe \$ 600.-e) 8014 al 1616164

CITACIONES A JUICIO

Nº 17450. — CITACION A JUICIO.

El Juez de Primera Instancia Civil y Co_ mercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por veinte días a los Sres.: LICINIO PARADA; ROMULO PARADA; TEODORO PARADA y CRUZ PARADA (hijo) o sus su cesores a comparecer a hacer valor sus derechos en el juicio por DIVISION DE CON DOMINIO del inmueb e "TALAMUYO" "TALA MUYO" ubicado en el Partido de San José de Orquera, Tercera Sección, Departamento de Metán, promovido por ERNESTO MORALES WAYAR que tramita en expe diente Nº 757|60 bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio (Art. 90 del C. de P.) Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO, Secre taria, — Metán, 8 de junio de 1964. Importe \$ 810,--e) 15-6 al 14-7-64

Nº 17422 — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, ciu dad de Salta, cita y emplaza por veinte días a doña Estela Judith Vanelli, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Divorcio y Tenencia de hijo le ha promovido don Zvonimir Narancic, por Expediente Nº 34.959[64, bajo apercibimiento de designarle defensor al Oficial. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. SALTA, Mayo de Mil Novecientos Sesenta y Cuatro.

J. Armando Caro Figueroa — Secretario Letr. Importe: \$ 810.— e) 10—6 al 8—7—64.

Nº 17356. - EDICTO.

El Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de 5º Nominación, Civil y Comercial, cita. llama y emplaza por 20 días a doña ARGENTINA AGUIRRE DE VILLAGRAN y/o sus herederos para que comparezcan al Juzgado a contestar el juicio que ror consignación de alquileres les tiene promovido el actor Conrado Enrique Miller, Expte. 11.186, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor al Oficial.

Salta, 2 de junio de 1964. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario

Importe \$ 810.—

e) 4-6 al 2-7-64

TESTAMENTARIO

Nº 17055 - TESTAMENTARIO:

Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos en el juicio Testamentario de JOSE MARIA MAURIN, y en especial a los albaceas testamentarios señores Monseñor Carlos M. Cortéz y Eustaquio Lenes y herederos instituídos Esther Maurín de Díaz y Arzobispado de Salta, a fin de que los haga valer bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 30 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario Importe: \$ 390.— e) 4-5 al 16-6-64.

POSESION TREINTANAL

Nº 17347. - POSESION TREINTEÑAL:

Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación, en la posesión treinteñal solicitado por Baldomero Medina sobre un inmueble, ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma; limitando al Norte con Da Julia Rosa Brizeño de Navarro; Sud y Este con Dn. Ge naro y Oyarzú y Oeste con la calle Coronel Torino; cita y emplaza a Doña Eloisa Figueroa o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos al precitado inmueble bajo apercibimiento de nombrárseles en el Juicio Defensor Oficial.

Salta, 30 de abril de 1964. SECRETARIO: Escribano Marcelino Rasello. Importe \$ 810.— e) 3—6 al 1—7—64

SECCION COMERCIAL

PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL

Nº 17461 — PRIMER TESTIMONIO:— ES CRITURA NUMERO CIENTO CUARENTA Y TRES.— PRORROGA DE LA RAZON SOCIAL "PATRON COSTAS Y CLEMENT TORAN... Z'OS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LI, MITADA".—

En la ciudad de Salta, Capital de la Previncia del mismo nombre, República Argentina, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cultro, ante mí, Gustavo Rauch escribano autorizante, titu'ar del Registro Número Treinta y Cuatro, comparecen: don ROBERTO MARIO CLEMENT TORANZOS argentino, casado en segundas nupcias con Martha Leguizamón, domiciliado en calle Veinte de Febrero número setecientos sesenta y siete y don ROBERTO PATRON COSTAS, casado en primeras nupcias con Nelly Yone Lucía Barni, argentino, domiciliado en calle Balcarce número trescientos ochenta y ocho; ambos comparecientes vecinos de esta ciudad de Salta, mayores de edad, hábiles

de mi conocimiento ,doy fé; como de que concurren a este otorgamiento en el carácter de únicos integrantes de la razón social "PATRON COSTAS Y CLEMENT TORANZOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y en el carácter invocado, dice:

Que de acuerdo a lo resuelto en el Acta número veintiséis ,corriente a fojas cuarenta y cuatro cuarenta y cinco y cuarenta y seis del correspondiente libro de Actas de la Sociedad que representan, resuelven prorrogar y ampliar el término contractual de la susodicha razón social cuyo contrato venció el veinticinco de Noviembre próximo pasado, agregando en consecuencia:

Que desde la expresada fecha de vencimiento hasta el presente confirman y ratifican todos los actos realizados en nombre de "Patrón Costas y Clement Toranzos, Sociedad de Res ponsabilidad Limitada" y amplian el término por seis años más a contar desde el día vein ticinco de Noviembre o sea que el vencimiento de esta prórroga se operará el día veinticinco do Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. Previa lectura y ratificación la firman los comparecientes como acostumbran hacerlo por ante mí de todo lo que certifico.-- Sigue a la que con el número anterior termina al fòlio doscientos noventa del protocolo a mi cargo.— R. CLEMENT TORANZOS. —RO-BERTO PATRON COSTAS.— Ante mí: G. RAUCH .- Hay un sello .- CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí ,doy fé.- Para los interesados expido este primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

GUSTAVO RAUCH OVEJERO Escribano Nacional

Importe: \$ 875.-

e) 16|6|64

PRORROGA DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 17465 — CONVOCATORIA:

En Expte. Nº 27301|63 — Convocatoria de Acrædores de Altos Hornos Guemes S.A.I.C. del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civir y Comercial de Salta se ha dictado la siguiente desolución "Salta, Junio 11 de 1964. Considerando que las razones aducidas por la convocatoria pueden llevar a una solución adecuada para los acreedores como así fambién para la misma firma con el agregado del beneficio general que reportaria la puesta en marcha del complejo industrial, prorrogar la audiencia fijada a fs. 35 vta., para el día 16 de Octubre próximo a hs 9.— (Fdo.) Ricardo Alfredo Reimundin — Juez.

SALTA, Junio 12 de 1964

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario Importe: \$ 405.— e) 16 al 23 6 64

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 17.439 — Se comunica al público en general, que con fecha 2 de Setiembre de 1963, el señor Ricardo Real Salas, argentino, L. E. Nº 2.307.189, domiciliado en la calle Pereyra Lucena Nº 2536 — 1º B, de la Capital Federal, vendió y transfirió al señor Juan José Durán, todas las instalaciones y mercaderías existente a esa fecha, del negocio denominado "ATELIER", ubicado en la calle Caseros Nº 521 de la ciudad de Salta dedicado a la venta de artículos en general "Boutique".

Para oposición a la venta Estudio Doctor Eduardo Herrera, Mendoza 619. Salta.

SALTA, Junio 10 de 1964.

Dr. EDUARDO HERRERA

Importe: \$ 405.— e 11 al 18-6-64.

EMISION DE ACCIONES

Nº 17414 — Emisión de Acciones de "EM PRESA DE CONSTRUCCIONES GIACOMO FAZIO S.A.C.I.F.I.C.".— De acuerdo con lo establecido por el Artículo 5º de los Estatutos y lo resuelto en las Actas Nº 11 y 12, se emiten acciones ordinarias de la Segunda Serie "B" del Capital autorizado por cuarenta mil acciones de \$ 100.— cada una por un total de \$ 4.000.000.— y la Tercera Serie del Capital autorizado de \$ 4.000.000.— integradas por cua renta mil acciones ordinarias "B" de \$ 100.— cada una, de un voto— Marco Antonio Ruíz Moreno.— Escribano.— S. del Estero 453.— Salta.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO Escribano SALTA

Importe: \$ 405.-

e) 10 al 16|6|64.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 17466 — Centro Vecinal Viva General Belgrano — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva cita a sus asociados a Asamblea General para el día 5 de Julio próximo a horas 10 para considerar eligisiguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación acta anterior.
- 2º) Memoria y Ealance Tesorería é Inventario General.
- 3%), Informe Organo Fiscalización.
- 4º) Renovación Parcial de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
- 5º) Derogación de la Reglamentación Interna aprobada por Asamblea General de fecha 15 de Julio de 1,955 y modificación Artículos Primero y Veintisiete de los Estatutos Sociales.

SALTA, Junio 15 de 1964. Humberto López — Presidente Rafael Olivera — Prosecretario Importe: \$ 405.— e) 16 y 18|6|64

Nº 17.442 — COOPERATIVA GRANGERA E INTEGRAL DE SALTA Ltda. — Convocatoria

En cumplimiento del artículo 38 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 17 del corriente a horas 16, en el local de Alberdi 27 de esta Ciudad, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1 Elección de la Mesa Directiva para realizar la Asamblea.
- 2 Nombrar un Síndico titular y un Síndico suplente.
- 3 Citar a Asamblea General Ordinaria para el día 27 del corriente, a horas 16 en el local de Alberdi 27 y considerar el siguien te,

ORDEN DEL DIA:

- 1 Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2 Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de la Cuenta Pérdi das y Excedentes al 31/7/63, e informe del Síndico.
- 3 Elección del Consejo de Administración por el término de tres años.
- 4 Designación de dos socios para suscribir el Acta en representación de la Asamblea conjuntamente con el Presidente, secreta rio de la Mesa Directiva y presidente y secretario electos.

Art. 37. — Las Asambleas sociales se cele brarán el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios, transcurrida una hora des pués de la fijada para la reunión sin conse

guir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el nú mero de socios presentes.

SALTA, Junio 10 de 1964.

Firmado: Carmen Méndez, María Amado, Luisa de Zalazar, Silvia Coraita, Hilda Rivero, Teresita Esquivel, Marian Fabián, María Cayata, Encarnación Paterlini, Ian Turoski, Petrona Díaz, Luis Ramos, Ramón Chocobar, Antonio Esquivel, Rogelio Paz, Blanca Vega, Luis Gutiérrez, Miguel Foresi, Argentina Flores, Alfredo Pérez, Eugenia Campos, Julia Guaymás, Fanny Alderete, Federico Wolf, María Toledo, María Ferrari, Lucio Esquivel, Mirella Bertini, Tamara Turoski, Rafael Ramos y Ramona Coraita.

RAMONA S. DE CORAITA

Importe: \$ 405.—

e) 15 al 22-6-64.

Nº 17.433 — CHIBAN Y SALEM — Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Fínanciera — Convocatoria a Asamblea Gene ral Ordinaria Para el Día 27 de Junio de 1964 a Horas 16

De conformidad con lo dispuesto por nues tros Estatutos, Art. 25, convócase a Asam blea General Ordinaria de Accionistas, rara el día 27 de Junio de 1964 a horas 16, en el local de Rivadavia 864 de esta Ciudad de Sal ta y a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria . Anual, Balance General, Cuadro Demostra tivo de la Cuenta de Ganancias y Pérdi das, Inventario General e Informe del Sín dico, correspondientes al 3er. Ejercicio E conómico cerrado el 28 de Febrero de 1964.
- 3) Remuneración al Directorio y Síndico.
- 4) Elección de un Síndico Titular y un Su plente, por el término de un año.
- Designación de dos accionistas para fir mar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

CHIBAN Y SALEM S.A.C.I.I.F. EDUARDO SALEM Presidente Gerente

Importe: \$ 405.-

e) 11-6 al 18-6-64.

Nº 17419 — "CORTESA" (Compañía de Radio y Televisinó S.A.) ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de "Compañía de Radio y Televisión S.A.", a la Asamblea General Ordinaria que deberá ce lebrarse en esta ciudad en la calle I)eán Funes 312, el día 21 de junio del año en curso a las 20 horas para tratar y resolver la si

guiente:

ORDEN DEL DIA:

- 19) Fijar el número de miembros que integrará el Directorio (Cap. lV, art. 10 de los Estatutos).
- 2º) Constituir el Directorio definitivo por dos años.
- 3º) Resolver el aumento de capital.
- 4º) Designar a dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

PONCE MARTINEZ

Importe: \$ 405.-

e) 10 al 16|6|64

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

---1964----